



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2023-A/MPR

Rioja, 28 de marzo del 2023.

VISTO:

El Informe N° 1051-2022-OGRDDC-GFSC/MPR de fecha 22.12.2022; Nota de Coordinación N° 01813-2022-GFSC/MPR de fecha 22.12.2022; Oficio Múltiple N° D000019-2023-INDECI-DDI-SAN MARTIN de fecha 07.02.2023; Informe N° 046-2022-OGRDDC-GFSC/MPR de fecha 10.02.2023; Informe N° 053-2023-GFSC/MPR de fecha 10.03.2023; Informe Legal N° 151-2023-OAJ/MPR-RSM de fecha 28.03.2023; y la Disposición del Titular de la Entidad con Memorando N° 151-2023-A/MPR de fecha 28.03.2023, para emitir el acto resolutivo correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Proveído de Alcaldía de fecha 03.03.2023, con Registro N° 206, derivan a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Rioja, expediente para Opinión Legal respecto a la APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTI LLUVIAS INTENSAS 2022 – 2023;

Que, con Informe N° 053-2023-GFSC/MPR de fecha 10.03.2023, la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana remite al Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Rioja, reiterando la APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTI LLUVIAS INTENSAS 2022 – 2023, en la que el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, manifiesta que a través del Oficio Múltiple N° D000019-2023-INDECI-DDI-SAN MARTIN de fecha 07.02.2023, viene solicitando la aprobación de los Planes de Gestión Reactiva; por tal motivo reitera la solicitud ante lluvias intensas (inundaciones) a través de Resolución de Alcaldía;

Que, con Informe N° 046-2023-OGRDDC-GFSC/MPR de fecha 10.02.2023, el Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, remite a la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, reiterando la Aprobación del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas 2022 – 2023, ante lluvias intensas (inundaciones), por tal motivo solicita la aprobación correspondiente mediante Resolución de Alcaldía para la ejecución de actividades en época de lluvias intensas, siendo esta presentada por el INDECI para su validación;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 01813-2022-GFSC/MPR de fecha 22.12.2022, la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana remite al Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Rioja, solicitando APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2022 – 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, viene solicitando la aprobación del Plan de Contingencia ante Lluvias intensas 2022 – 2023;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, con Informe N° 1051-2022-OGRDDC-GFSC/MPR de fecha 22.12.2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Desastres y Defensa Civil, remite a la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Rioja, solicitando APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2022 – 2023, mediante Resolución de Alcaldía;

Que, con Oficio Múltiple N° D00019-2023-INDECI-DDI-SAN MARTIN de fecha 07.02.2023, ingresado por Mesa de Partes con Registro N° 2106 de fecha 10.02.2023, el Director del Instituto Nacional de Defensa Civil, solicita información referente a Resoluciones de Planes de Gestión Reactiva, ya que vienen realizando la evaluación referente a la Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD, teniendo como una de sus prioridades contrastar la base de datos del Sistema de Información de Monitoreo y Seguimiento de la gestión Reactiva SIMS – GR;

Que, la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como Sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. La mencionada norma dispone que el Poder Ejecutivo elabore su reglamento para ser aprobado mediante decreto supremo, dentro de un plazo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la publicación de la Ley;

Que, el numeral 37.1 del Artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado por D.S. N° 048-2011-PCM, dispone que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones, de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, dicho Plan se articula con los instrumentos de planificación sectorial, regional y local, siendo alguno de ellos los planes previstos en el Artículo 39°, numeral 39.1 del citado Reglamento, entre los que se encuentran los Planes de Contingencia;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2.16 del Artículo 2° del mencionado Reglamento, los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, el mismo que se emite a nivel nacional, regional y local. Asimismo, el Artículo 14° de la mencionada norma, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM prevé que los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen sus herramientas de gestión para que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, se ejecuten oportuna y coherentemente, sus responsabilidades, competencias y actividades se materializan conforme a sus respectivos Planes de Contingencia, entre otros planes sectoriales; dicha obligación alcanza a las empresas del Estado, a los operadores de concesiones públicas, a los organismos reguladores, a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, según lo previsto en el numeral 34.3 del Artículo 34°, y el numeral 39.1 del Artículo 39° del mencionado Reglamento y el numeral 17.3 del Artículo 17° de la Ley N° 29664, respectivamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, conforme a lo establecido en el inciso e) del Artículo 13° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI tiene entre sus funciones, elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas puedan utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el INDECI, dando cumplimiento a lo normado en el numeral 9.1 del Artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, ha propuesto la normativa necesaria con el fin de fortalecer la preparación de los integrantes del SINAGERD, a través de Lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia a nivel nacional, regional y local, en tal sentido, con la finalidad de regular eficientemente sus contenidos, resulta necesario aprobarla;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2) del Artículo 125° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 19° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

Que, con el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres al 2021, 01 de marzo del 2021, conforme a lo dispuesto en los Artículos 1 y 44 de la Constitución Política del Perú, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, siendo deberes primordiales de este último, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. La Política del Estado del Acuerdo Nacional N° 32 "Gestión del Riesgo del Desastres", está orientada a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y su equipamiento en zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. El Artículo 1° del Artículo 4° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que el Poder Ejecutivo tiene la competencia exclusiva de diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N° 1000-1002 Telefax (042) 55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, mediante el Informe Legal N° 151-2023-OAJ/MPR-RSM de fecha 28 de marzo del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que es PROCEDENTE la APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2022 – 2023, mediante Resolución de Alcaldía, de conformidad con el Informe N° 046-2023-OGRDDC-GFSC/MPR y los argumentos normativos citados en el presente informe.

Estando a lo expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2022 – 2023, el mismo que forma parte de la presente resolución, que comprende además el PROGRAMA DE ACTIVIDADES para ejecutar acciones para Reducir el Peligro por Inundación periodo 2022 – 2023, (82 Folios).

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana y demás áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR, al responsable de la Unidad de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional. (www.munirioja.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA
ALCALDIA
RIOJA
Judinal Nicodemos Flores
ALCALDE

- C. c.
- * Gerencia Municipal.
- * Gerencia de Administración y Finanzas.
- * Gerencia de Desarrollo Social.
- * Secretaría General.
- * Portal Institucional.
- * Archivo.

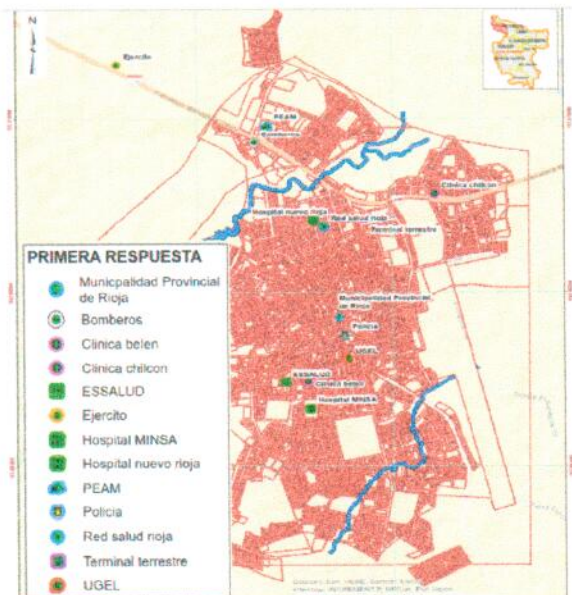


PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2022 -2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

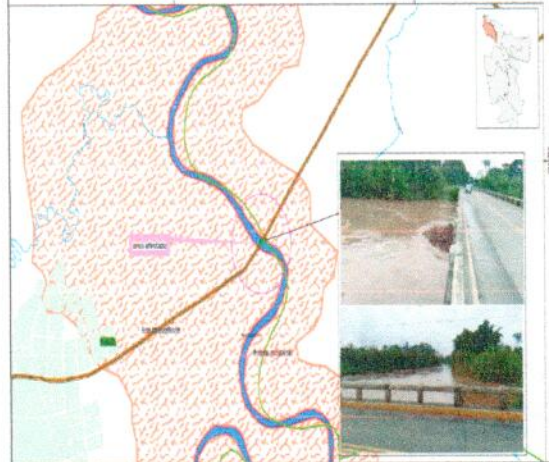
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



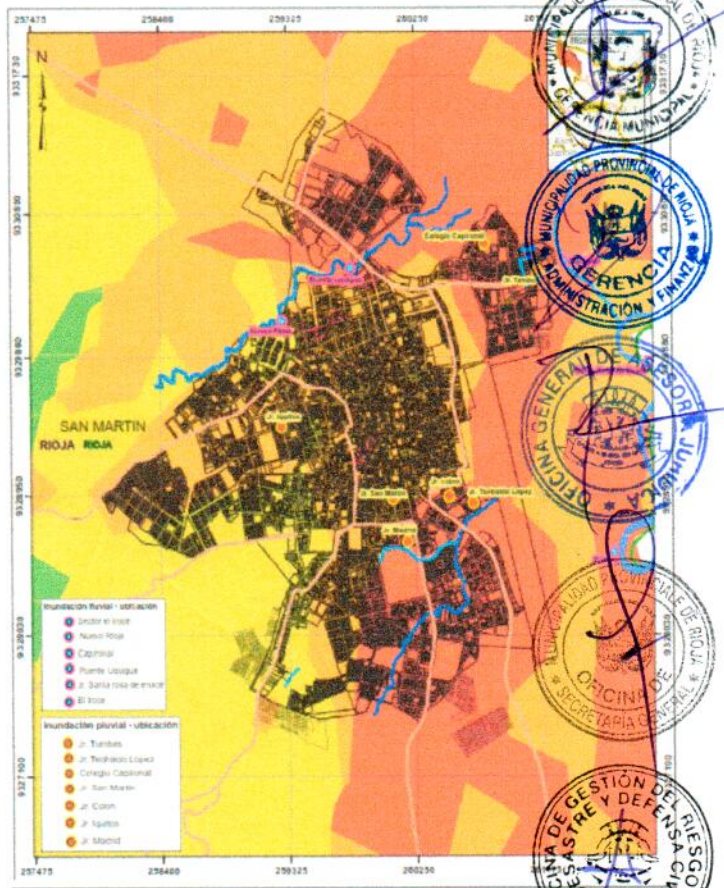
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

MAPA DE PRIMERA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

MAPA DE UBICACIÓN DEL ELEMENTO EXPUESTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO POR DELICTO INUNDACIÓN DE LA CIUDA DE RIOJA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
INTRODUCCIÓN	5
I. INFORMACIÓN GENERAL	6
I.1. Ubicación y extensión territorial	6
I.2. División Política Administrativa	7
I.3. Topografía y Límites.....	7
I.4. Clima e hidrografía	8
I.5. Caracterización social y Económica.....	9
I.5.1. Población.....	9
I.5.2. Población Urbana y Rural	10
I.5.3. Población por sexo.....	10
I.5.4. Población por grupo etario.....	11
I.5.5. Densidad Poblacional	11
I.6. Aspecto económico	11
I.6.1. Vías de comunicación.....	11
I.6.2. Viviendas	12
I.6.3. Servicios Básicos	14
I.6.4. Índice de desarrollo humano	17
I.6.5. Equipamiento urbano.....	18
I.7. Grado de contaminación.....	19
I.8. Infraestructura de servicios de emergencia	21
I.9. Recursos hídricos	22
II. Marco legal	22
III. Objetivos:	23
III.1. Objetivo General:	23
III.2. Objetivos Específicos	23
III.3. Clasificación de las emergencias.....	23
IV. Determinación del Escenario de Riesgo	24





IV.1. Identificación de Peligros:	24
IV.1.1. Peligro por inundación:	25
IV.2. Identificación de Vulnerabilidad:.....	25
IV.2.1. Vulnerabilidad a inundaciones.....	25
IV.2.2. Vulnerabilidad a deslizamientos y/o derrumbes.....	35
IV.3. Determinación del riesgo.....	39
V. Organización general frente a una emergencia.....	40
V.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.....	40
V.2. Plataforma de Defensa Civil.....	42
VI. Procedimientos Específicos.....	45
VI.1. Procedimiento de alerta.....	45
VI.2. Procedimiento de Coordinación.....	47
VI.3. Procedimiento de Respuesta.....	48
VI.4. Consideraciones para el desarrollo de las Operaciones de respuesta.....	52
VII. Anexos.....	55
VII.1. Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Rioja.....	55
VII.2. Roles asignados a la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la ciudad de Rioja 55	
VIII. ANEXOS.....	57
Mapa de escenarios de riesgo por inundación.	
Ubicación de puntos para limpieza y descolmatación en ámbito de la ciudad de rioja.	
Mapa zonas seguras en caso de inundación.	
Mapa de entes de primera respuesta.	
Mapa elemento expuesto – Puente Tonchima – Sector Capironal.	



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

BAH	: Bienes de Ayuda Humanitaria
CENEPRED	: Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
CC.FF.AA.	: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
COE	: Centro de Operaciones de Emergencia
CGBVP	: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
DDI	: Dirección Desconcentrada INDECI
DIGESA	: Dirección General de Salud Ambiental-MINSA
DIRES	: Dirección Regional de Salud
EDAN	: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
EESS	: Establecimiento de Salud
EVAR	: Evaluación del Riesgo por Fenómenos Naturales
FAP	: Fuerza Aérea del Perú
GIRED	: Grupo de Intervención Rápida para Emergencias o Desastres
IIEE	: Instituciones Educativas
IGP	: Instituto Geofísico del Perú
INDECI	: Instituto Nacional de Defensa Civil
IVPs	: Instituto Vial Provinciales
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINAM	: Ministerio del Ambiente
MINSA	: Ministerio de Salud
MIDIS	: Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social
MINAGRI	: Ministerio de Agricultura y Riego
MGP	: Marina de Guerra del Perú
MTC	: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVCS	: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
OPS	: Organización Panamericana de la Salud
PEA	: Población Económicamente Activa
PIP	: Proyecto de Inversión Pública
PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
PDC	: Plataforma de Defensa Civil
PEI	: Población Económicamente Inactiva
PREVAED	: Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de





GERENCIA DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



Emergencias por Desastres

- PC : Plan de Contingencia
- PNP : Policía Nacional del Perú
- PNUD : Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- POE : Plan de Operaciones de Emergencia
- RENAE : Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo
- PDRC : Plan de Desarrollo Regional Concertado
- RHN : Red Humanitaria Nacional
- SAT : Sistema de Alerta Temprana
- SAMU : Servicio de Atención Médica de Urgencias
- SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- SISFOH : Sistema de Focalización de Hogares
- SNIP : Sistema Nacional de Inversión Pública
- SIGRID : Sistema Nacional de Información de Gestión del Riesgo de Desastres
- SISMATE : Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias
- ZEE : Zonificación Económica Ecológica



INTRODUCCIÓN

La provincia de Rioja, cuenta con (09) distritos; ubicada en la selva alta, en la cual se producen elevadas precipitaciones sobre todo en épocas críticas del fenómeno del niño, generando el aumento del caudal en ríos y quebradas ocasionando inundaciones, deslizamiento de tierras y otros; lo expuesto constituye un desafío frente a los distintos escenarios de riesgo a nivel provincial, haciéndose muy necesario plantear acciones orientadas a prevenir y/o reducir el Riesgo por Desastres.

Cabe mencionar que la Gestión del Riesgo de Desastre (GRD), es un proceso social cuyo fin último es la prevención, mitigación, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres que afectan a la sociedad para lo cual se debe tener en cuenta una adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre. En base al enfoque mencionado el "Plan de Contingencia Ante la ocurrencia de lluvias intensas 2022-2023 de la Provincia de Rioja", busca establecer las líneas estratégicas, acciones, procesos y protocolos para una efectiva gestión del riesgo de desastres orientado a reducir la vulnerabilidad de la Población. Incorporando de manera transversal los requerimientos y actividades que deban realizarse para el cumplimiento de lo establecido según norma (Ley 29664) y su Reglamento (D.S N°048-2011-PCM) generando su implementación acorde a los requerimientos necesarios, siendo estos considerados dentro de los instrumentos de planificación y presupuesto, a través del PP 0068 enfocado al cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PLANAGERD 2022-2030).

Este plan es un instrumento de gestión dirigido a las instituciones comprometidas con los procesos de Gestión del Riesgo de Desastre en la Provincia de Rioja. Busca contribuir en la reducción de riesgo de desastre, disminuyendo la probabilidad de pérdidas económicas, daños a la vida y la salud. Orientar las acciones para minimizar las vulnerabilidades.

La estructura del presente se basa en R.M N°188-2015-PCM (Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia el marco de la Ley N°29664 y su Reglamento). Comprende siete capítulos. En el primer capítulo se presenta información general de la Provincia; en el segundo capítulo el marco legal que avala su formulación; en el tercer capítulo, se indican los objetivos del plan y el nivel en el cual se enmarca; en el cuarto capítulo hace referencia al escenario de riesgo por la temporada de lluvias asociados a inundación y deslizamientos, destacando los niveles de peligro y las aspectos de vulnerabilidad; en el quinto capítulo hace referencia al grupo de trabajo frente a una emergencia y la plataforma de defensa Civil; en el sexto capítulo se desarrollan los procedimientos específicos para la atención de la emergencia, que comprende las fases de alerta, coordinación, respuesta y movilización; y finalmente, en el séptimo capítulo de anexos se adjuntan directorios telefónicos de emergencia, matrices y protocolos que enriquecen el accionar ante ocurrencias súbitas de un evento que pondría en riesgo a una población.



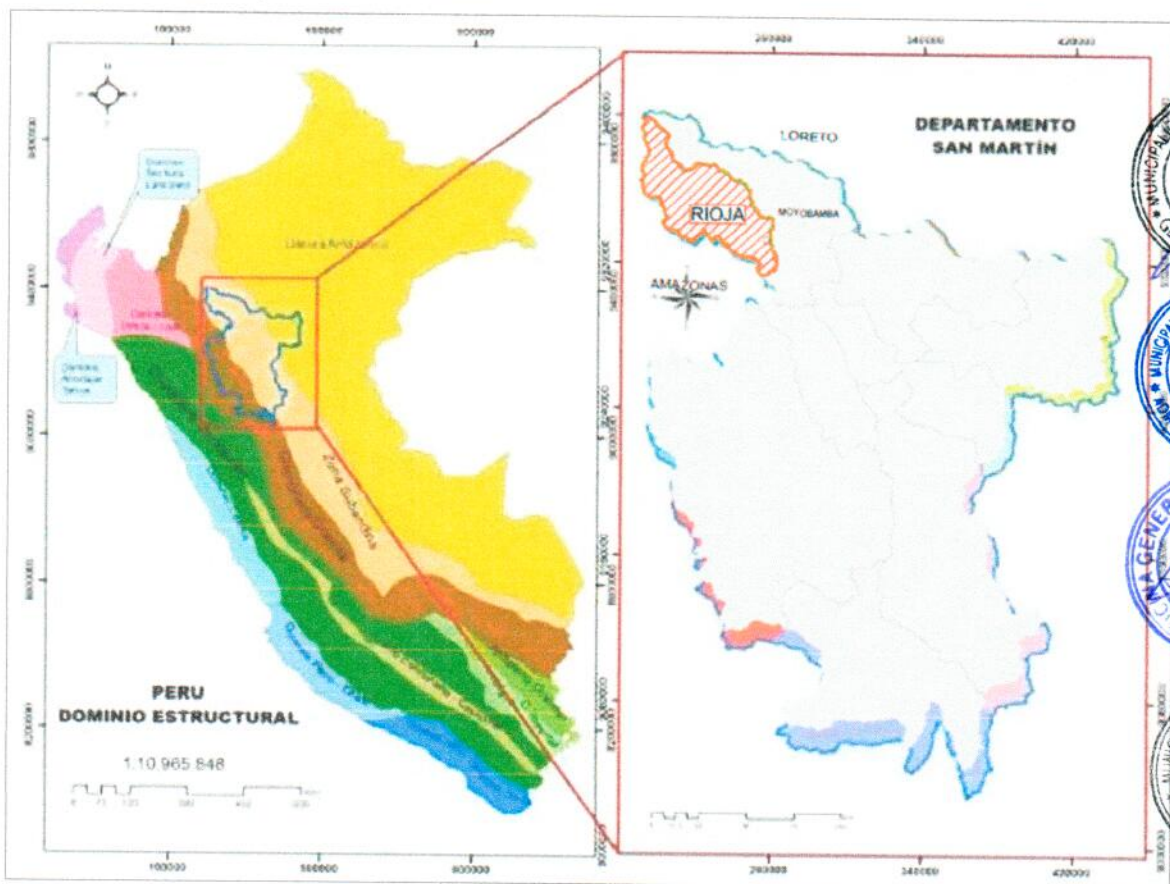
I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1. Ubicación y extensión territorial

La provincia de Rioja, está ubicada en selva alta a 135 kilómetros de la ciudad de Tarapoto, en la parte norte de la Región San Martín, entre los paralelos 77°10'02" de Longitud Oeste y 06°03'38" de Latitud Sur.

Conjuntamente con la provincia de Moyobamba forman el Valle del Alto Mayo" o "Valle de las orquídeas", por la gran variedad de orquídeas existentes en su jurisdicción.

Figura 1. Ubicación y extensión territorial



FUENTE. Ubicación Territorial de la Provincia de Rioja - GRSM/2020

Tabla 1
Datos generales de la Provincia de Rioja

PROVINCIA	CAPITAL	CÓDIGO	CREACION (Fuente: IDERSAM 2012)	POBLACIÓN (Fuente: INEI 2017)	PROYECCIÓN POBLACION 2020 (Fuente: INEI 2017)
Rioja	Rioja	2208	LEY N°8142	122 544	135 499

Fuente: PC 2018 – 2019 GRSM/



I.2. División Política Administrativa

La provincia de Rioja cuenta con una superficie aproximada de 2,535.04 Km², ocupa el 4.95% del territorio departamental y se encuentra dividido políticamente en nueve (09) distritos y ciento veintinueve (129) caseríos. Siendo el distrito de Pardo Miguel el más extenso con 1,131.87 Km². (Fuente PEAM/OT-2008)

Tabla 2
Distritos en la Provincia de Rioja

DISTRITO	LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	ALTITUD (msnm)	ÁREA (KM ²)	UBIGEO
Rioja	06° 03' 38"	77° 10' 02"	841.00	185.69	220801
Awajún	05° 22' 48"	77° 49' 00"	878.00	481.08	220802
Elías Soplín Vargas	05° 59' 15"	77° 16' 40"	831.00	199.64	220803
Nueva Cajamarca	05° 56' 20"	77° 18' 23"	869.00	330.31	220804
Pardo Miguel	05° 30' 30"	77° 40' 20"	954.00	1131.87	220805
Pósic	06° 00' 56"	77° 09' 55"	824.00	54.65	220806
San Fernando	05° 54' 10"	77° 16' 12"	825.00	63.53	220807
Yorongos	06° 08' 50"	77° 08' 12"	868.00	74.53	220808
Yuracyacu	05° 55' 15"	77° 13' 33"	815.00	13.74	220809

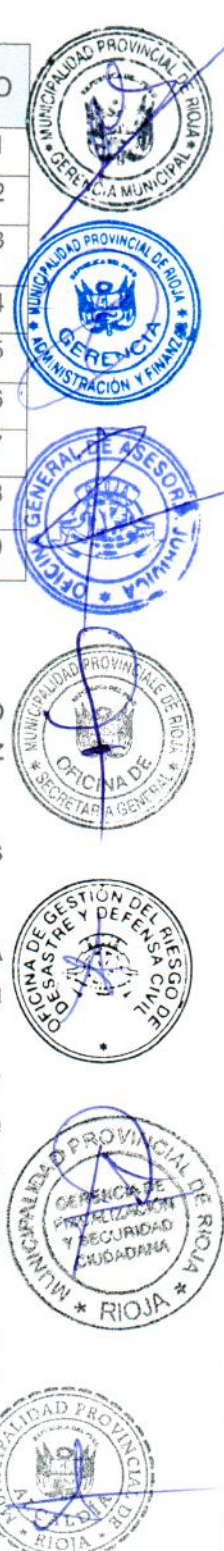
Fuente: PDC Rioja 2012 – 2021

I.3. Topografía y Límites.

La provincia de Rioja y el Alto Mayo en general se encuentra flanqueado por dos cordilleras: Pucatambo y Cahuapanas (las que a su vez continúan hacia el norte por la cordillera Campanquiz)

La provincia de Rioja tiene como principales límites a tres elementos geográficos importantes:

- Río Mayo, desde sus nacientes en el nudo de CAPUCA (Cahuapanas, pucatambo, Campanquiz), por el Norte y el Este, limita con la provincia de Moyobamba.
- Cordillera Pucatambo - Divisoria de aguas entre los ríos Marañón y Mayo, por el Sur y el Oeste, limita con la Provincia de Rodríguez de Mendoza - Departamento de Amazonas. Las altitudes varían desde los 848 m.s.n.m., hasta los 3,500 m.s.n.m. aproximadamente, y que divide las cuencas de los ríos Chiricyacu (afluente del río Marañón) y Mayo (afluente del río Huallaga).
- Estos aspectos nos muestran que la provincia de Rioja tiene una topografía variada, con pendientes altas, hasta terrenos ondulados y



con altitudes que varían entre los 780 y los 3500 msnm aproximadamente.

I.4. Clima e hidrografía

CLIMA

El clima puede clasificarse como subtropical, semihúmedo. La temperatura anual promedio es de 22.5 °C., registrando variantes comprendidas entre 22°C y 32 °C.

Tabla 3
 Clasificación climática en la Provincia de Rioja

DISTRITO	TIPO DE CLIMA	SIMBOLO	ALTITUD (msnm)
Rioja	Ligero a moderadamente húmedo, sin falta de agua durante todo el año. Semicálido, con baja concentración térmica en verano.	BrB'a'	848.00
Awajún		BrB'a'	878.00
Eliás Soplin Vargas		BrB'a'	831.00
Nueva Cajamarca		BrB'a'	869.00
Pósic		BrB'a'	824.00
San Fernando		BrB'a'	825.00
Yorongos		BrB'a'	868.00
Yuracyacu		BrB'a'	815.00
Pardo Miguel	Húmedo. Semicálido estimándose que en algunos meses se presentan Excedentes de humedad.	B3B'4	954.00

FUENTE: ZEE SAN MARTIN 2007.

TEMPERATURA

La temperatura promedio en la provincia de Rioja se encuentra entre 22° y 32°C y decrece hasta una temperatura mínima de 16 °C en el mes de Junio.

HUMEDAD RELATIVA

La humedad relativa sigue la misma tendencia que la precipitación pluvial es decir, se incrementa en los sectores cercanos a las estribaciones de la cordillera: En el distrito Rioja se encuentran variaciones entre un 76% al 88%.

VIENTOS

Los vientos alisios ascendentes en las vertientes orientales andinos, pasan sucesivamente por niveles atmosféricos de depresión decreciente, como corrientes que ascienden de manera continua, miles de pies al día; lo que hace posible que los flancos orientales de los andes estén empapados por lluvias durante todo el año. Los vientos alisios



generalmente soplan desde la zona Este, en forma permanente y continua, característica propia de los trópicos que se hallan bajo su constante dominio.

PRECIPITACIÓN

La precipitación media anual oscila entre los 1400 a 3000 mm, teniendo épocas lluviosas bien marcadas durante el año entre los meses de setiembre a Mayo.

HIDROGRAFÍA

La red hidrográfica de la provincia se encuentra articulada por el río Mayo, a donde confluyen la mayoría de sus afluentes por la margen derecha: río Tónchima, río Uquihua, río Negro, río Yuracyacu, río Soritor, río Naranjillo, río Naranjos, río Aguas Claras, río Aguas Verdes, río Serranoyacu, entre otros; caracterizándose, la mayoría, por ser muy torrentosos y de alta velocidad de flujo.

Tabla 4
Cuencas hidrográficas de la Provincia de Rioja

ORDEN	CUENCA	ÁREA (há)	%
1	Rio Mayo	18916.000	31.14
2	Rio Naranjos	42409.599	15.99
3	Rio Naranjillo	33590.229	12.66
4	Rio Yuracyacu	23240.178	7.76
5	Rio Negro	32860.05	12.39
6	Rio Tónchima	21689.462	8.18
7	Sin información	536.277	0.22
8	Rio Serranoyacu	29022.392	10.94

FUENTE: Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

I.5. Caracterización social y Económica

I.5.1. Población

Según los resultados del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII Vivienda, III de censo de INEI, la población de la provincia Rioja asciende a 122 544 habitantes, que representa el **15.1%** de la población departamental. Cabe precisar que es una de las provincias más pobladas del departamento.

Tabla 5
Datos Población Provincia de Rioja.

UBIGEO	DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	TASA DE CRECIMIENTO %
220801	Rioja	25521	1.04



220802	Awajún	7479	0.05
220803	Elías Soplín Vargas	17661	5.77
220804	Nueva Cajamarca	43476	1.55
220805	Pardo Miguel	16797	-0.12
220806	Pósic	1919	3.26
220807	San Fernando	3413	-0.73
220808	Yorongos	2446	-1.56
220809	Yuracyacu	3832	-0.74
TOTAL		122 544	

FUENTE: INEI 2017

I.5.2. Población Urbana y Rural

En la Provincia de Rioja el 13.45% de la población es rural y el 86.55% de la población es urbana.

Tabla 6
 Datos Población área urbana y rural, según distritos

UBIGUEO	DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	URBANO		RURAL	
			PERSONAS	%	PERSONAS	%
220801	Rioja	25521	23586	92.42	1935	7.58
220802	Awajún	7479	2879	38.49	4600	61.51
220803	Elías Soplín Vargas	17661	14884	84.28	2777	15.72
220804	Nueva Cajamarca	43476	36698	84.41	6778	15.59
220805	Pardo Miguel	16797	9862	58.71	6935	41.29
220806	Pósic	1919	0	0.00	1919	100
220807	San Fernando	3413	2173	63.67	1240	36.33
220808	Yorongos	2446	0	0.00	2446	100
220809	Yuracyacu	3832	3428	89.46	404	10.54

FUENTE: INEI 2017

I.5.3. Población por sexo

El comportamiento poblacional por sexo en la Provincia, muestra más número de varones que mujeres, de acuerdo a los resultados Censales de Población y Vivienda 2017, la provincia de Rioja cuenta con una población de 122 544 habitantes, de los cuales el 50.12% son varones y el 49.88% son mujeres.

Tabla 7
 Datos Población por sexo según distritos

DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	HOMBRES	%	MUJERES	%
Rioja	25521	12672	49.65	12849	50.35
Awajún	7 479	3797	50.77	3682	49.23

Elías Soplín Vargas	17661	8795	49.79	8866	50.20
Nueva Cajamarca	43476	21765	50.06	21711	49.93
Pardo Miguel	16797	8465	50.39	8332	49.60
Pósic	1919	944	49.19	975	50.81
San Fernando	3413	1769	51.83	1644	48.17
Yorongos	2446	1265	51.72	1181	48.28
Yuracyacu	3832	1952	50.93	1880	49.06

FUENTE: INEI 2017

1.5.4. Población por grupo etario

La población según los grupos de edades de acuerdo al Censo del 2017 es de 13,204 habitantes menores de 04 años de edad y 9,996 habitantes de 60 y más años de edad.

Tabla 8

Datos Población según grupo etario por distrito

DISTRITO	POBLACIÓN CENSO 2017	POBLACIÓN POR GRUPO/ EDAD		TASA DE ANALFABETISMO
		MEJOR DE 04 AÑOS DE EDAD	DE 60 Y MÁS AÑOS DE EDAD	
Rioja	25521	2439	2724	1.94
Awajún	7479	991	377	0.57
Elías Soplín Vargas	17661	2181	1246	1.34
Nueva Cajamarca	43476	4538	3234	3.29
Pardo Miguel	16797	1850	1324	1.27
Pósic	1919	237	137	0.15
San Fernando	3413	370	308	0.26
Yorongos	2446	240	256	0.19
Yuracyacu	3832	358	390	0.32

FUENTE: INEI 2017

1.5.5. Densidad Poblacional

La densidad poblacional, entendida como un indicador que mide la concentración de la población, para el último censo del 2017, es de 62.6 hab/km2 en la provincia de Rioja.

1.6. Aspecto económico.

1.6.1. Vías de comunicación

La provincia de Rioja se encuentra conformada por 9 distritos siendo la capital de la provincia el distrito Rioja, teniendo como principal eje vial la carretera Fernando Belaunde Terry la cual se alimenta de trochas carrozables y caminos de herraduras.

Las vías de comunicación se clasifican en cuatro niveles, de acuerdo a su superficie de rodadura.



[Handwritten signature]



Tabla 9 Longitudes de la red vial por distritos según superficie de rodadura.

Distrito	Total	Tipo De Carretera			
		Asfaltada	Afirmada	Trocha carrozable	Camino de herradura
Rioja	160.22	14.20	83.34	38.09	24.59
Awajún	142.13	6.79	78.08	13.57	43.69
Elías Soplin Vargas	82.22	5.73	25.71	26.83	23.95
Nueva Cajamarca	159.48	19.64	90.80	4.09	44.95
Pardo Miguel	170.62	51.69	50.51	8.74	59.68
Pósic	31.38	0	27.22	0	4.16
San Fernando	61.57	0	40.06	8.34	13.17
Yorongos	58.43	0	47.52	6.75	4.16
Yuracyacu	74.68	0	56.32	3.31	15.05
TOTAL	940.63	98.05	499.46	109.72	233.4
PORCENTAJE %	100.00	10.43	53.10	11.66	24.81

FUENTE: Instituto Vial Provincial Rioja, PEAM, GRSM.

1.6.2. Viviendas

El CENEPRED a través de su plataforma virtual ha publicado información sobre el material predominante de las viviendas.

Tabla 10 Registro de datos sobre material predominante en paredes exteriores.

Material	Distritos								
	Rioja	Nueva Cajamarca	Posic	Yuracyacu	Yorongos	Awajun	San Fernando	Pardo Miguel	Elías Soplin
Ladrillo o bloque de cemento	4664	6608	370	691	390	569	468	1490	2378
Adobe	141	121	8	39	12	3	64	67	39
Madera	659	4549	37	251	260	1228	298	2823	1329
Quincha	1261	133	98	90	56	57	83	41	86
Triplay/calamina/ estera	103	66	13	4	4	4	5	7	51
Piedra con barro	15	14	0	1	1	7	0	19	6

Sillar	6	9	0	0	1	1	3	6	3
Tapial	70	12	0	2	2	2	1	9	7
Otro material	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6919	11512	526	1078	726	1871	922	4462	3899

FUENTE: SIGRID 2022

Tabla 11
Registro de datos sobre material predominante en pisos.

Material	Distritos								
	Rioja	Nueva Cajamarca	Posic	Yuracyacu	Yorongos	Awajun	San Fernando	Pardo Miguel	Elías Soplin
Tierra	1923	4067	210	333	360	1024	509	2638	1782
Cemento	4109	6654	306	708	362	801	396	1726	1997
Losetas terraza	830	605	5	32	2	9	7	31	65
Madera pulida	18	17	1	1	0	1	1	0	7
Madera - piso	24	161	2	4	2	33	7	70	42
Laminas asfaltada	15	25	2	0	0	3	2	1	6
Otro material	0	0	0	0	58	0	0	0	0
Total	6919	11529	526	1078	784	1871	922	4466	3899

FUENTE: SIGRID 2022

Tabla 12 Registro de datos sobre material predominante en techos.

Material	Distritos								
	Rioja	Nueva Cajamarca	Posic	Yuracyacu	Yorongos	Awajun	San Fernando	Pardo Miguel	Elías Soplin
Concreto armado	1829	2359	29	204	55	102	77	324	620
Tejas	349	49	6	6	7	4	6	10	7
Madera Techos	142	592	9	26	29	69	34	115	138

Plancha de calamina	4469	8419	542	833	631	1582	799	3894	3094
Caña estera	98	55	2	6	2	4	2	7	18
Triplay Estera	18	14	0	0	0	2	4	3	9
Paja	14	25	1	3	2	108	0	98	13
Otro material	0	0	0	0	0	0	0	0	0
total	6919	11513	589	1078	726	1871	922	4451	3899

FUENTE: SIGRID 2022

I.6.3. Servicios Básicos

a) Agua potable:

La fuente de captación de agua que brinda la EPS - Rioja es de la Naciente del Río Negro, la captación es del año 2015 con un caudal de 110 LPS, almacenados en dos reservorios de 1000m³ y 1200m³.

El sistema de agua potable comprende aproximadamente 49.5 Km de redes de distribución, cuyo diámetro varía entre 2" y 12".

Las redes de distribución están agrupadas por sectores con tuberías de PVC-UF que oscilan entre los 63mm, 90mm y 110mm.

- Sector 001. Las palmeras
- Sector 002. Capironal
- Sector 003. Santa Rosa de Enace
- Sector 004. Nuevo Rioja (Consuelo, Nuevo Rioja, Quinapata, Rupacucha, Amaringo)
- Sector 005. Cascayunga (Sahuintopata, San Juan Bautista, Cascayunga)
- Sector 006. Democracia (Democracia, Miguel Grau, Manantial)
- Sector 007. Atahualpa (Atahualpa, Mercedes Torres, Hilda Chávez, Selva Bella)
- Sector 008. Alan García
- Sector 009. 12 de agosto

Tabla 13 Organización Administrativa de usuarios de agua

N°	Categoría	Conceptualización	Volumen de consumo (m ³)	N° de usuarios
01	Domestica	Usuarios de unidad básica familiar	8 a 20	7192
02	Comercial	Usuarios como restaurantes, hoteles, recreos, etc.	0 a 30	246



03	Industrial	Usuarios donde el volumen de consumo es elevado	≥ 30	6
04	Estatad	Usuarios fundamentalmente instituciones estatales: II.EE, PNP, BOMBEROS, MUNICIPALIDAD	20	77
05	Social	Usuarios por debajo de la unidad básica familiar	10	29
Total				7550

Fuente: EPS -2022

b) Alcantarillado, Drenaje Pluvial y Tratamiento de Residuos Líquidos

Sistema antiguo. El sistema de Alcantarillado que administra la EPS RIOJA S.A, tiene aproximadamente 83 km, es de CSN y PVC, el DN varía entre 160 mm y 250 mm. El sistema de alcantarillado actual de la ciudad de Rioja, tiene una cobertura aproximada de 45%. La mayor parte de las redes de alcantarillado se encuentra en la zona centro de la ciudad. El sistema es del tipo mixto (por gravedad y por bombeo, las cuales descargan a dos cámaras de bombeo de desagües para luego ser descargadas sin tratamiento a los ríos Tónchima y Uquihua.

En la actualidad la EPS-Rioja cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el distrito de Posic, dando atención a los siguientes colectores de desagüe.

Tabla 14 Sistema de alcantarillado

Nº	Ubicación	Sector	Diámetro (mm)
01	Las Palmeras	1	355 – 200
02	Capironal	2	355 – 200
03	Santa Rosa	3	355 – 200
04	Consuelo	4	355 – 200 – 8"
05	Nueva Rioja	4	355 – 315 – 250 – 160 – 8"
06	Quinapata	4	200 – 8"
07	Amaringo	4	200 – 8"
08	Rupacucha	4	200
09	Shahuintopata	5	200 – 250- 355 – 8"
10	Cascayunga	5	200 – 8"
11	Juan Bautista	5	200
12	Democracia	6	200
13	Miguel Grau	6	200
14	Atahualpa	7	200 – 250



15	Alan Garcia	8	200
16	12 de Agosto	9	200 - 250

Fuente: EPS -2022

Este sistema de recolección de aguas residuales tiene la función de congregarse aguas de lluvia, aguas servidas y de alcantarillas domésticas, industriales y municipales, mediante un equipo de bombeo, para su tratamiento respectivo como su disposición final.

Respecto al servicio de desagüe: sólo el 53.6% de los hogares de la zona urbana del distrito de Rioja dispone de este servicio conectado dentro de la vivienda. En el área rural, no cuentan con este servicio, el 85% de los hogares elimina sus excretas en pozos sépticos y/o ciegos, y el 15 % no dispone de ningún tipo de eliminación de excretas, esta situación configura un potencial estado de morbilidad mucho mayor que en los lugares donde sí tienen adecuados servicios de desagüe.

Area Urbana/ rural	Red Pública dentro de la Vivienda	Red pública fuera de la vivienda, pero dentro del edificio	Pozo séptico	Pozo ciego o negro/letrina	Total
Urbana	7 182	138	2 811	4 998	15 129

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

En general el sistema de alcantarillado existente en el distrito Rioja no brinda servicio óptimo, ya que son redes antiguas que presentan continuas roturas, estancamientos; sobre todo en épocas de lluvias, donde reciben además las aguas pluviales.

CATEGORIA	ALCANTARILLADO					Población Proyectada 2010*	Cobertura %
	INSTALACIONES EN EL MES JULIO						
	Existe Ant.	Por Solicitud	Total	Activas	Inactivas		
Doméstico	2252	6	2258	2035	354	21,351	45.71
Comercial	380		380	206	32		
Industrial	0		0				
TOTAL	2632	6	2638	2233	400		

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

c) Energía Eléctrica y Energía Alternativa



Referente a la energía eléctrica, la ciudad de Rioja se beneficia de este servicio gracias a la Empresa Concesionaria del Servicio Público de Electricidad SERSA (Empresa de servicios eléctricos Rioja. S.A), la cual abastece a más de 4 500 clientes, equivalente a más del 80% de pobladores de la ciudad de Rioja.

Red Eléctrica Pública			
Clientes de tipo residencial (%)	Clientes no residenciales (%)	Clientes mayores	Crecimiento del N° de clientes
91	9	7(Corpac, hospital, SEDAPAR (3), Molinera Bustamante, Servicios Alto Mayo)	0.28% / mes, con un promedio de 35 Kwh/m de consumo, localizándose mayormente en zonas periféricas.

FUENTE: SERSA – 2010

En los poblados rurales este servicio es deficiente. Sólo los centros poblados El tambo, Ramiro Prialé y El porvenir acceden a este servicio proporcionado por Electro Oriente S.A.

Los hogares que carecen de este servicio en la zona rural son del 90%.

Centro Poblado	SERVICIOS BÁSICOS EN LOS CENTROS POBLADOS		
	% Población sin agua potable o entubada.	% Población sin desagüe	% Población sin electricidad
Rioja	24.38	46.44	8.42

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

1.6.4. Índice de desarrollo humano

El índice de desarrollo humano (IDH) es una medición por país, elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un indicador social estadístico compuesto por tres parámetros:

- Vida larga y saludable (medida según la esperanza de vida al nacer).
- Educación (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria).
- Nivel de vida digno (medido por el PBI per cápita).

El IDH en el Perú.

El Perú ocupa el puesto 78 en desarrollo humano. En el Perú ha venido incrementándose el desarrollo humano en el largo plazo, por el lado de la educación y la salud, así como de la infraestructura. Pero si se abandona el criterio del PBI per cápita y se utiliza el ingreso medio de las familias por



el lado del ingreso, el deterioro de las últimas tres décadas es uno de los más rápidos y drásticos del mundo, advierte el informe.

El IDH Departamental

En el ranking del IDH para el año 2007, ubica al departamento San Martín en el puesto 13, dentro de los 24 departamentos del país, con una esperanza de vida al nacer de 72.40 años, con un alfabetismo del 83.4%, y con una escolaridad del 81.7%, un logro educativo del 92.26% y un Ingreso familiar per cápita de 255.4 Soles al Mes. Según ello el IDH del año 2007.

I.6.5. Equipamiento urbano

Básicamente, cuando hablamos de equipamiento urbano nos referimos principalmente a los servicios sociales de educación, salud y recreación.

a) Educación

El sistema educativo en el distrito Rioja cuenta con 56 centros educativos correspondiendo 44 al sector público y 11 al sector privado, en los niveles de inicial, primaria, secundaria, educación especial, superior tecnológica, educación ocupacional y superior universitaria.

b) Salud

El perfil epidemiológico indica la presencia de índices críticos (desnutrición, morbilidad, mortalidad), cuyos orígenes están asociados principalmente a problemas de oferta (infraestructura y servicios de salud) y demanda del servicio de salud, explicados principalmente por el escaso recurso público (presupuesto).

- Policlínicos Privados
- Hospital I Rioja.
- Policlínico ESSALUD Rioja.
- Centro de Salud Nueva Rioja.
- Clínica Belén.
- Clínica Privada Daniel Alcides Carrión.
- Puesto de Salud Pablo Mori.
- Puesto de Salud Tambo.
- Puesto de Salud Perla de Casca yunga.
- Puesto de Salud El Porvenir.

c) Recreación



Los equipamientos recreativos, espacios públicos y áreas verdes identificados en el ámbito de estudio no presentan condiciones adecuadas para el esparcimiento y recreación de la población. Sin embargo, el área designada para las zonas recreativas es de 91,167.90m² teniendo una ratio de 3.83m² AV/hab. Siendo suficientes para atender las necesidades del total de su población.

1.7. Grado de contaminación

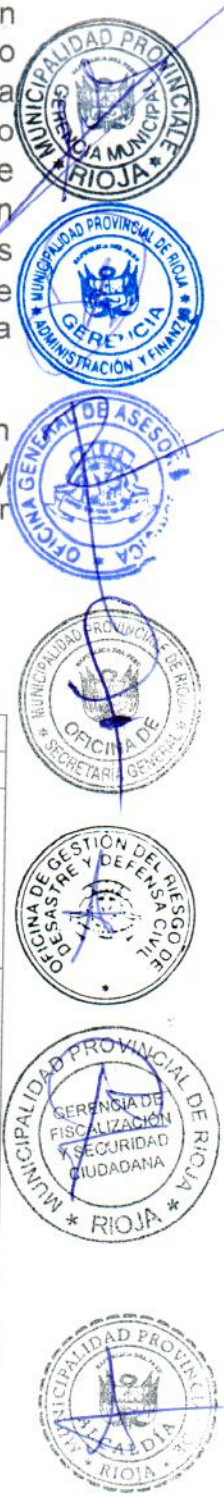
Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) o bien de una combinación de varios agentes en lugares, formas y concentraciones tales que sean o puedan ser nocivos para la salud, la seguridad o para el bienestar de la población, o bien, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el uso normal de las propiedades y lugares de recreación y goce de los mismos. La contaminación ambiental es también la incorporación a los cuerpos receptores de sustancias sólidas, líquidas o gaseosas, o mezclas de ellas, siempre que alteren desfavorablemente las condiciones naturales del mismo, o que puedan afectar la salud, la higiene o el bienestar del público.

En la ciudad Rioja se puede observar altos índices de contaminación en algunos barrancos, ya que estos son utilizados para el arrojo de basura y crianza de cerdos, tal es el caso de los barrancos ubicados en el sector Alan García, sector Urifico, sector Cascayunga, sector Angaiza.

Tabla 15

Áreas de contaminación identificadas en el distrito

AREAS QUE PRESENTAN EXCESO DE CONTAMINACIÓN		
LUGAR	AMENAZA	DAÑOS
Sector Capironal	Contaminación por aguas servidas y RR.SS.	Acumulación de RRSS en caño. Infección de animales por criadero de cerdos en zonas de acumulación de RR.SS. Mal olor. Alteración paisajística.
Cruce Jirones Bolívar y Micaela Bastidas	Contaminación por RR.SS.	Acumulación de RR.SS., mal olor, proliferación de mosquitos, alteración paisajística.
Sector Capironal, cruce de los jirones Piura y Amazonas	Inundación por desborde del río Tónchima y contaminación por vertimiento de aguas servidas a las calles	Deterioro de interior de viviendas, erosión de calle. Intransitabilidad, colapso de letrinas, mal olor, alteración paisajística, problemas de salud de la población.
Sector Las Palmeras, manzana ubicada entre	Contaminación por desborde del río	Deterioro de interior de viviendas, erosión de calle.



el Jr. Las Palmeras y Los Olivos.	Tónchima y vertimiento de aguas residuales a calles. Acumulación de RR.SS.	Intransitabilidad, colapso de letrinas, mal olor, alteración paisajística, problemas de salud de la población.
Sector Nueva Rioja, Jr. Manco Capac C-03	Contaminación por RR.SS	Mal olor, proliferación de mosquitos y alteración paisajística.
Jr. Julio Arana C-01 y Antonio Raimondi, sector aeropuerto.	Contaminación por RR.SS	Acumulación de RRSS, mal olor, erosión de calle, alteración paisajística.
Sector Capironal, cerca de la Loma (frente al óvalo de ingreso a la ciudad Rioja)	Contaminación por aguas servidas que transporta el río Uquihua	Viviendas y población afectada a la salud por aguas contaminadas.
Sector Nueva Rioja, cruce jirones H. Unanue y Túpac Amaru, unión entre la quebrada Trancayaquillo y el río Uquihua	Contaminación por aguas contaminadas por desborde del río Uquihua.	Deterioro de interior de viviendas y erosión de calle, afectación a la salud de la población
Sector los claveles	Contaminación de las aguas de pozo por percolación de aguas contaminadas de letrinas/pozos ciegos	Afectación a la salud de la población por uso de las aguas de pozo contaminadas.
Sector Capironal, Carretera FBT entrada a Rioja	Contaminación del agua (Agua estancada con productos químicos de actividad arrocera)	Infección de animales, incremento de toxicidad de alimentos, mal olor, alteración del paisaje.
Toda la ciudad Rioja	Contaminación de suelos (por colapso de red de desagüe terminal durante lluvias)	Rotura de tubos y erosión de buzones, Mal olor, alteración del paisaje.
En el Camal municipal (Sector Atahualpa) y la quebrada Trancayacu	Contaminación de suelos y agua (Vertimiento de aguas residuales con alto contenido biológico de animales - sangre, grasa, pelos, excremento, etc.)	Foco infeccioso, parasitismo en animales, mal olor, alteración del paisaje.
Sector Capironal en la zona de vertimiento de aguas residuales de la ciudad Rioja al río Uquihua.	Contaminación del agua del río Uquihua	Erosión del suelo de la ribera del río Uquihua, mal olor, foco infeccioso, parasitismo de animales, afectación a la salud de la población.



Sector Capironal en la zona de vertimiento de aguas residuales de la ciudad Rioja al río Tónchima (Puente Tónchima)	Contaminación del agua del río Tónchima	Erosión del suelo, mal olor, Foco infeccioso.
---	---	---

FUENTE: Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Rioja 2019-2022

1.8. Infraestructura de servicios de emergencia

La zona en estudio es accesible por vía terrestre y vía aérea.

a) Vías terrestres

• Carretera principal

Partiendo de la ciudad de Lima por la Panamericana Norte, pasando por Chiclayo hasta Olmos, de aquí se sigue a lo largo de la carretera de penetración totalmente asfaltada que une a la carretera Fernando Belaunde Terry (antes Marginal de la Selva) cubriendo el tramo: Bagua Grande, Pedro Ruiz, hasta el distrito de Rioja capital de la Provincia del mismo nombre.

• Carreteras secundarias

Existen carreteras de segundo orden en un estado de conservación regular y transitable todo el año, que parten de la carretera Fernando Belaunde Terry (antes Marginal de la Selva); estas son las siguientes:

- Carretera que recorre el tramo Desvío de la Carretera Fernando Belaunde Terry, hasta la ciudad de Pósic.
- Carretera Rioja - Shushuyacu (caserío).
- Carretera que recorre el tramo Desvío de la Carretera Fernando Belaunde Terry, (km 460) hasta la ciudad de Yuracyacu.
- Carretera que recorre el Tramo, que, partiendo de la ciudad de Rioja, hasta la localidad de Yorongos.
- Carretera que recorre el tramo desvío de la Carretera Fernando Belaunde Terry, (San Juan de Tangumi), y que, pasando previamente, por la localidad de Santo Domingo, hasta llegar a la localidad de la Habana.
- Carretera que recorre el tramo Desvío de la Carretera Fernando Belaunde Terry, y que, pasando previamente, por la localidad de Tingana, hasta llegar a la localidad de Soritor.

b) Vía aérea

La ciudad de Rioja, cuenta con acceso aéreo a través de su propio aeropuerto "Juan Simons Vela", mediante aviones comerciales de pequeña capacidad, avionetas y helicópteros. Dicho campo de



aterrizaje cuenta con pista afirmada y es utilizado en vuelos comerciales irregulares y de apoyo militar.

c) Almacenes de ayuda humanitaria

I.9. Recursos hídricos

El eje principal de la red de drenaje es el río Mayo que tiene como afluentes principales por la margen izquierda a las subcuencas de los ríos Yanayacu, Huasta, Cachiyacu, Avisado, Huascayacu y, por la margen derecha tenemos, principalmente, a las subcuencas de los ríos Serranoyacu; Naranjos, Naranjillo, Soritor, Yuracyacu, Negro, Tónchima.

II. Marco legal

- Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 27867 –Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 048-2011-Reglamento de la ley 29664 que aprueba el SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 – PLANAGERD.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los servicios de Alerta Permanente –SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 1415-2016-MTC/03 aprueba la constitución del Grupo de Trabajo, responsable de las actividades de diseño, implementación, instalación, ampliación y soporte técnico del SISMATE.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos de formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.



- Decreto Supremo N° 021-2017-PCM, que aprueba el reglamento que establece disposiciones para la conducción y la participación multisectorial de entidades del Estado incorpora la Política Nacional en la Gestión del Riesgo de Desastre para la atención de emergencias ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, durante el 2017.

III. Objetivos:

III.1. Objetivo General:

- Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medio de vida e infraestructura de servicios ante el riesgo generado por inundaciones.

III.2. Objetivos Específicos

- Establecer acciones inmediatas que permitan prepararse para minimizar probables daños en caso de la presencia del fenómeno el niño, heladas, inundaciones entre otros.
- Definir responsabilidades de los integrantes del gobierno local, en las acciones de coordinación, alerta, movilización y respuesta del gobierno local para enfrentar el Fenómeno, heladas, friaje, inundaciones, etc.
- Servir de soporte para la actualización de los planes de contingencia de los distritos.
- Determinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las acciones y establecer el presupuesto requerido.

III.3. Clasificación de las emergencias

Debido al principio de subsidiaridad de la Ley del SINAGERD, los niveles locales son los responsables de la atención de la emergencia, apoyándose de esa responsabilidad al nivel inmediato superior cuando el nivel local correspondiente no pueda con el manejo de la emergencia.

Las emergencias se oficializan con la declaratoria de estado de emergencia en la jurisdicción político administrativo que le corresponde, y allí se establece el nivel de la emergencia pertinente.

La clasificación del nivel y escala son cuatro (4), esto está en función a la insuficiente capacidad logística para responder y resolver el problema en el nivel que corresponde. De acuerdo a los niveles de emergencia se establece que la conducción de la emergencia:

- **Nivel 1:** Es responsabilidad del municipio distrital.
- **Nivel 2:** Es responsabilidad del municipio provincial
- **Nivel 3:** Es responsabilidad del gobierno regional. Las operaciones de emergencias para el gobierno regional involucran la actuación coordinada entre los niveles municipales distrital y provincial.



- **Nivel 4:** Se da cuando las capacidades locales y del Gobierno Regional se vean superadas, por lo que recibirán apoyo del nivel central, pero la responsabilidad de la conducción se mantiene en la autoridad regional, contando con la coordinación de INDECI para el apoyo de los sectores.
- **Nivel 5:** Es cuando las capacidades de atención del nivel nacional son rebasadas, el nivel central conduce la atención de la emergencia, solicitando el apoyo de la ayuda internacional.

En los niveles 4 y 5 cuando el gobierno regional o el nivel central declare en estado de emergencia, no significa que los gobiernos municipales dejen de trabajar en la respuesta de la emergencia. Es importante destacar que las municipalidades y gobiernos regionales son los ejecutores del nivel central y deben prepararse para garantizar la continuidad de su funcionamiento.

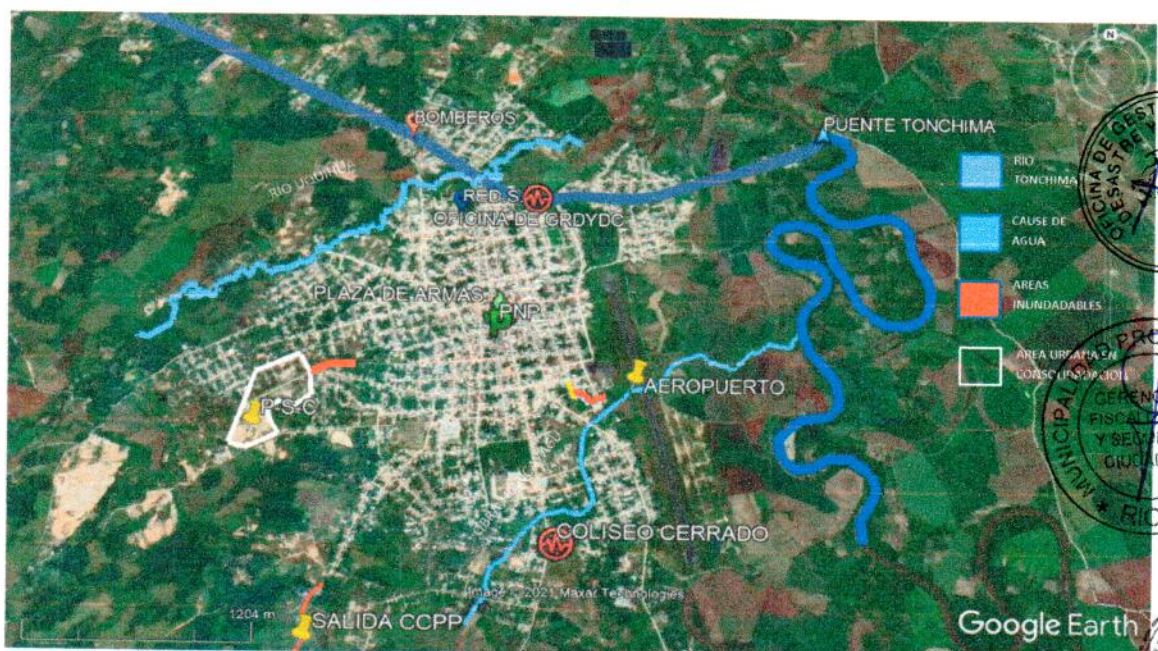
IV. Determinación del Escenario de Riesgo

IV.1. Identificación de Peligros:

El fuerte crecimiento demográfico que han experimentado las ciudades y la proliferación de las urbanizaciones en los últimos años ha supuesto una gran demanda de materiales de construcción, que normalmente se extraen de sus cauces debido a la cercanía del río a las ciudades.

La necesidad urgente de reducir los niveles de peligro presentes alrededor de las zonas urbanas ayuda a reducir la vulnerabilidad de la población cercana a causas naturales de escorrentía ante las inundaciones y movimientos en masa que pudiesen presentarse, los cuales impactan social y económicamente el sector afectado tras la presencia de dichos peligros.

Figura 2. Ambito de Influencia Directa – Ciudad de Rioja



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
GERENCIA MUNICIPAL
RIOJA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
GERENCIA MUNICIPAL
REGISTRACION Y PLANIFICACION

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
SECRETARIA GENERAL

OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
GERENCIA DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
RIOJA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
MAYORALDIA

IV.1.1. Peligro por inundación:

La información recopilada tiene como fuente el registro SIMPAD, donde se indica el registro de emergencia sobre inundaciones presentadas en el distrito de Rioja.

Tabla 16
Registro por Peligro por Inundación

REGISTRO DE DAÑOS POR PELIGRO DE INUNDACIÓN EN EL DISTRITO															
Tipo de Peligro	Personas			Viviendas		Establecimiento comercial	Inst. Educativas		Puesto de Salud		Infraestructura		Cultivos agrícolas		
	Afectado	Damnific	Herido	Fallecido	Afectad		Destruid	Afectad	Destruid	Afectad	Destruid	Servicios Básicos	Vial (km)	Agrícola (L-m)	Afectad
Inundación	13,310	203	10	2	2,108	48	0	0	0	0	0	4	8	2,115	302

IV.2. Identificación de Vulnerabilidad:

Durante el periodo de lluvias intensas se ponen en manifiesto distintos tipos de vulnerabilidad.

IV.2.1. Vulnerabilidad a inundaciones

Las inundaciones, se presentan en todos los distritos de la provincia Rioja, especialmente en época de invierno, con marcada presencia de lluvias continuas en un caso específico se da por el desbordamiento del río Uquihua y eventualmente con embalses generados por las crecidas de los ríos Mayo y Tónchima. El río Mayo en su recorrido recibe el aporte de importantes tributarios, tanto en la margen izquierda como por la margen derecha, tales como los ríos: Naranjos, Naranjillo, Yuracyacu, Negro, Romero y el Tónchima.

Los tipos de vulnerabilidad generales en cuanto a inundaciones en provincia Rioja son los siguientes:

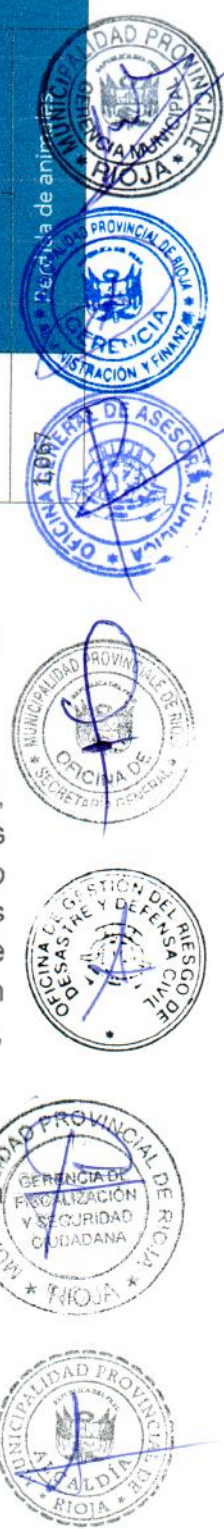


Tabla 17

Descripción de Vulnerabilidades ante Inundaciones en la provincia de Rioja

VULNERABILIDAD FÍSICA	VULNERABILIDAD SOCIAL	VULNERABILIDAD EDUCATIVA	VULNERABILIDAD POLÍTICA E INSTITUCIONAL
Edificaciones asentadas sin respetar la franja marginal.	La población en la provincia se encuentra organizada en Comités de Defensa Civil incorporadas en las municipalidades.	Existe un insuficiente desarrollo de temas sobre prevención de desastres.	Existe una parcial autonomía de decisión.
Poblaciones asentadas en zonas inundables.	Existe una mayoría participación de la población en trabajos comunales.	La población está escasamente capacitada en temas de prevención de desastres.	Existe una parcial aceptación y respaldo al liderazgo político.
Ubicación de infraestructuras en zonas de alto riesgo.	Existe una mediana relación entre las Instituciones y organizaciones de la provincia.	Existe una escasa difusión sobre Programas de Alerta a Desastres.	

Es importante indicar que el río Mayo en época hidrológica, sufre un incremento notable de sus niveles hidráulicos presentando tirantes de agua muy altos (principalmente por su baja pendiente, menor del 1%), en comparación al tirante de entrega de aguas en el punto de la desembocadura del río Tónchima, lo que genera pues el fenómeno de remanso hidráulico en un importante tramo de los ríos Tónchima y Uquihua, por lo cual se han producido los mayores desbordes, provocando inundación.

A continuación, se presentan los distritos con mayor frecuencia de inundaciones en la provincia Rioja.

A. DISTRITO PARDO MIGUEL

Pardo Miguel es un distrito con relieve accidentado y además es cabecera de cuenca del río Mayo y Naranjos, en donde las poblaciones se establecieron con mayor riesgo, y es donde mayores daños y perjuicios se han producido en la población.

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Pardo Miguel en cuanto a inundaciones son los siguientes:



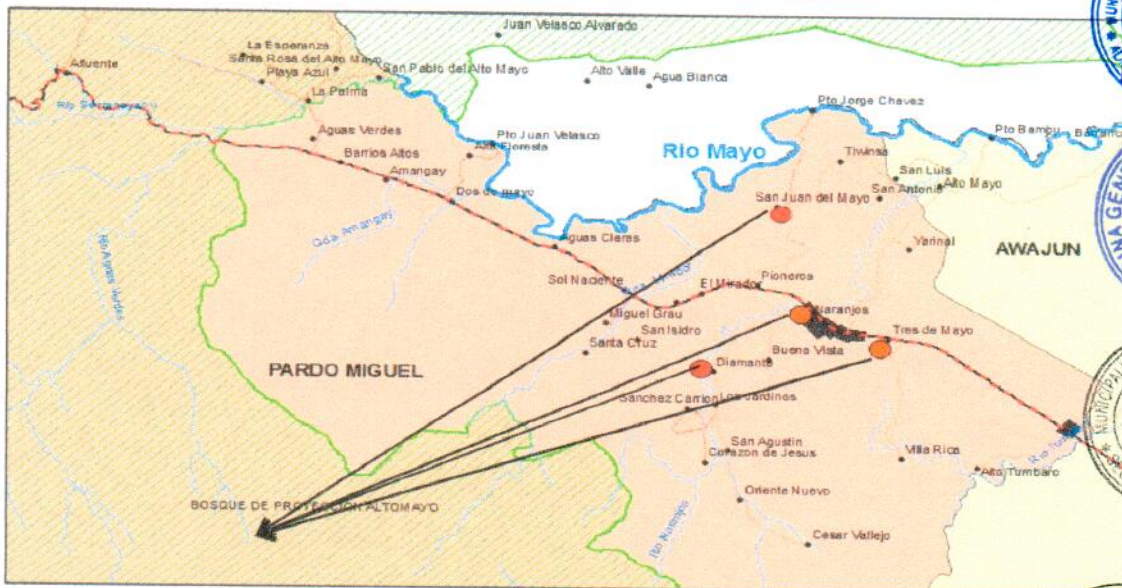
Tabla 18

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Pardo Miguel

DISTRITO PARDO MIGUEL	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	El Diamante	Viviendas, interrupción de las vías de acceso.	VMA
	San Juan del Mayo	Viviendas, productos de pan llevar, interrupción de las vías de acceso.	VMA
	Tres de Mayo	Viviendas y grandes extensiones de cultivos.	VA
	Naranjos	Viviendas, vías de acceso, deterioro de tuberías.	VA

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 3. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Pardo Miguel



Cuenca del Mayo y Naranjos: Zonas vulnerables-inundaciones.
 Los CC.PP. más afectados con una vulnerabilidad muy alta son Diamante y San Juan del Mayo, indicado con un círculo rojo.

B. DISTRITO AWAJÚN

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Awajún por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el ADR, que ocurre anualmente en época de invierno especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:



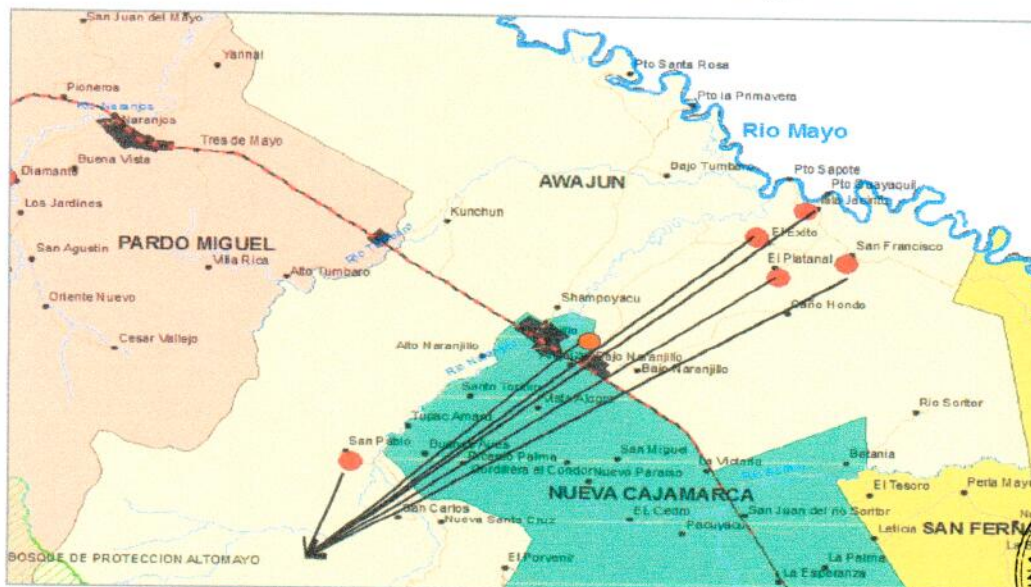
Tabla 19

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Awajún

DISTRITO AWAJÚN	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	San Pablo	Viviendas, interrupción de las vías de acceso, puente.	VMA
	San Francisco	Viviendas, vías de acceso cultivos de pan llevar	VMA
	El Éxito	Viviendas, productos de pan llevar, interrupción de la accesibilidad	VMA
	El Platanal	Viviendas y cultivos de pan llevar.	VMA
	Isla Jacinto	Canales de irrigación, cultivos de arroz.	VMA
	Bajo Naranjillo	Viviendas, vías de acceso, deterioro de tuberías.	VA

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 4. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Awajún



Cuenca del Mayo y Naranjillo: Zonas vulnerables a inundaciones

Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta y alta más afectados son los que se indican con círculo rojo y/o naranja respectivamente, así como también los más cercanos a éstos.

C. DISTRITO NUEVA CAJAMARCA

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Nueva Cajamarca por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:



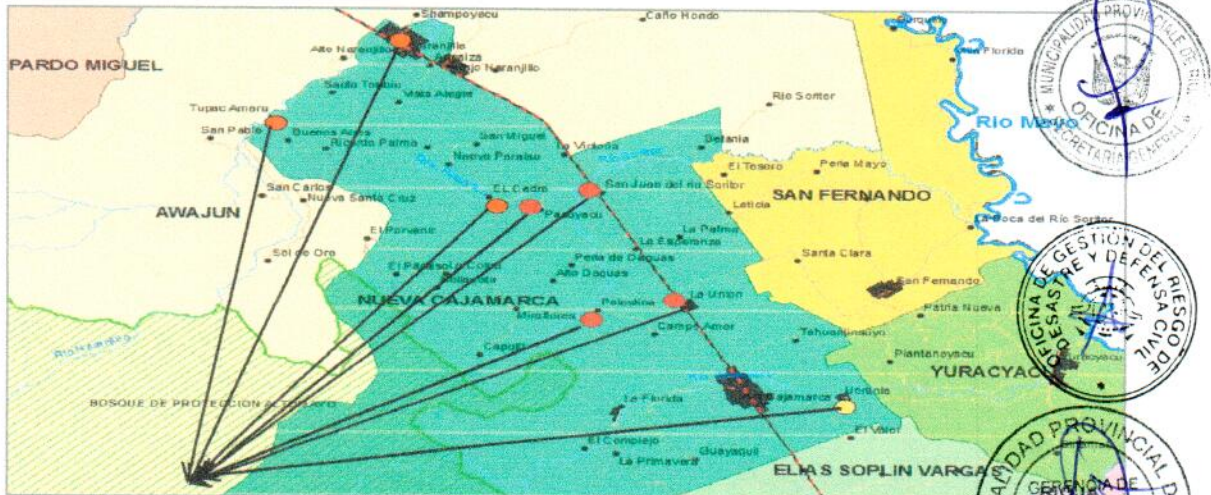
Tabla 20

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Nueva Cajamarca

DISTRITO NUEVA CAJAMARCA	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Ucrania	Viviendas, vías de acceso, cultivos de arroz	VB	Yellow
	El Cedro	Viviendas, productos de pan llevar.	VA	Orange
	Túpac Amaru	Viviendas, productos de pan llevar.	VA	Orange
	San Juan del Río Soritor	Viviendas, productos de pan llevar.	VMA	Orange
	Naranjillo	Viviendas, productos de pan llevar.	VA	Orange
	Libertad de Pacuyacu	Viviendas, pérdida de cultivos de arroz	VMA	Orange
	La Unión	Viviendas, Av. deterioradas, impidiendo el libre tránsito.	VMA	Orange
	Palestina	Viviendas, vías de acceso, productos de pan llevar.	VMA	Orange

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 5. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Nueva Cajamarca



Cuenca del Naranjillo, Soritor y Yuracyacu: Zonas vulnerables a inundaciones

Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectados son Pacuyacu, San Juan de Río Soritor, Palestina y La Unión, los que se indican con círculo rojo, así como también los más cercanos a éstos. Los CC.PP. con vulnerabilidad alta y baja menos afectados son Nueva Cajamarca, Naranjillo, Túpac Amaru, El Cedro y Ucrania, los que se indican con círculo naranja y amarillo respectivamente.

D. DISTRITO SAN FERNANDO



Los centros poblados más vulnerables en el distrito San Fernando por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

Tabla 21

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de San Fernando

DISTRITO SAN FERNANDO	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	San Fernando	Viviendas, cultivos de arroz, proliferación de enfermedades.	VMA
	Villa Florida	Viviendas, cultivos de arroz y otros de pan llevar.	VMA
	Surquillo	Viviendas, cultivos de arroz y otros de pan llevar.	VMA

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 6. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de San Fernando



Cuenca del Mayo: Zonas vulnerables a inundaciones

Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectados son Surquillo, Villa Florida, los que se indican con círculo rojo. San Fernando es afectado por no contar con sistema de drenaje pluvial.

E. DISTRITO YURACYACU

La vulnerabilidad en la zona urbana de Yuracyacu es por el desborde del río Yuracyacu, y los demás centros poblados son por exceso de agua de riego en los canales de regadío que no presentan ninguna regulación de caudales y propician la inundación de los cultivos en la zona de influencia de los canales. Los centros poblados más vulnerables en el distrito Yuracyacu por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

Tabla 22

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Yuracyacu

DISTRITO YURACYACU	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	Yuracyacu	Viviendas, vías de acceso, cultivos de arroz, plátano, maní, yuca, frejol.	VMA
	Plantanoyacu	Viviendas, canales de riego, cultivos de arroz	VMA
	Río Seco	Cultivos de arroz y maíz.	VMA

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 7. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Yuracyacu



Cuenca del Yuracyacu: Zonas vulnerables a inundaciones

El CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectado es Yuracyacu, el que se indica con círculo rojo. Los demás CC.PP. son afectados por el sistema de riego ineficiente para los cultivos.

F. DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Elías Soplin Vargas por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

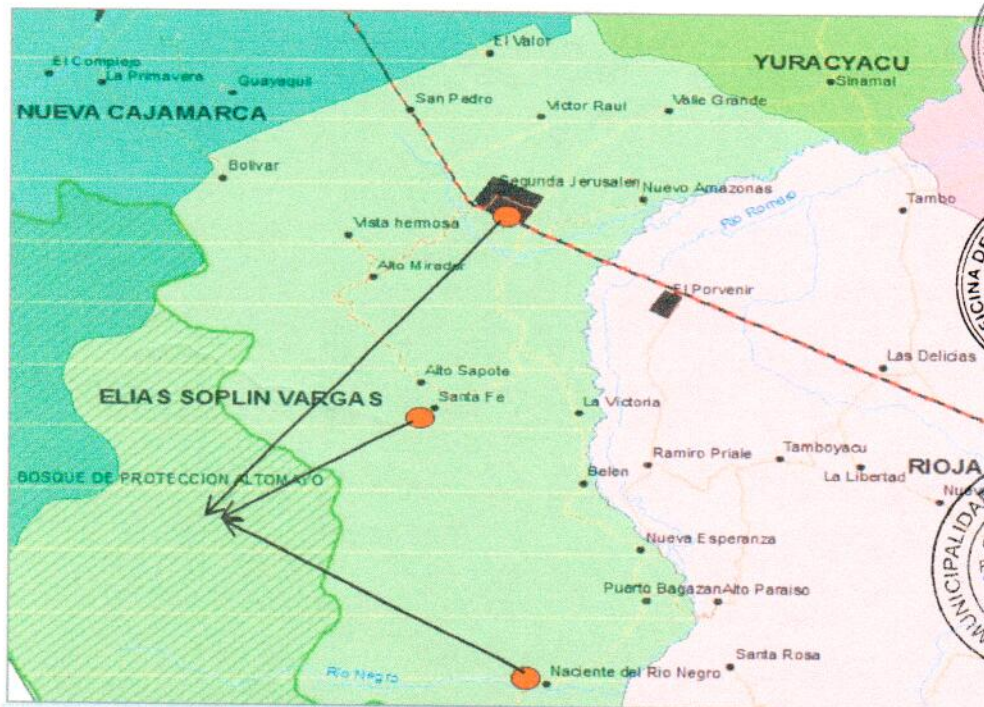
Tabla 23

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito de Elías Soplin Vargas

DISTRITO ELÍAS SOPLIN VARGAS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Segunda Jerusalén	Pérdidas de grandes extensiones de cultivos de arroz	VMA	
	Santa Fe	Interrupción en las vías de acceso	VMA	
	Naciente del río Negro	Viviendas	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 8. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Elías Soplin Vargas



Cuenca del río Negro y Tioyacu: Zonas vulnerables a inundaciones
 El CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectados son Segunda Jerusalén, Naciente de Río Negro y Santa Fé, el que se indica con círculo rojo.










G. DISTRITO RIOJA

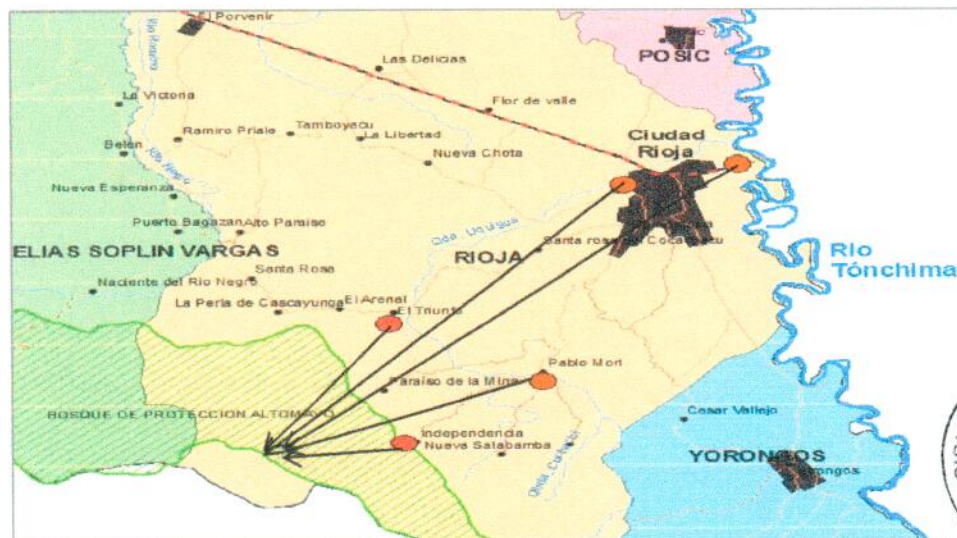
En la ciudad Rioja se presentan vulnerabilidades por el asentamiento de población en las cercanías de los ríos Uquihua. Los centros poblados más vulnerables en el distrito Rioja por inundaciones según información recogida en las reuniones de trabajo para el AdR, que ocurre anualmente en época de invierno, especialmente entre los meses de enero a abril, son los siguientes:

Tabla 24

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Rioja

DISTRITO RIOJA	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	Rioja	Pérdidas de cultivos de arroz, maíz, café, plátano, colapso de alcantarillas.	VA
	Pablo Mori	Interrupción en las vías de acceso	VA
	El triunfo	Pérdida de cultivos, deterioro de los caminos.	VMA
	Independencia	Daños en los caminos y/o vías de acceso, pérdida de cultivos	VMA

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento"
 Figura 9. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Rioja



Cuenca del río Tónchima y Uquihua: Zonas vulnerables a inundaciones

Los CC.PP. con vulnerabilidad muy alta más afectados son Independencia y El Triunfo, los que se indican con círculo rojo.
 La ciudad Rioja con vulnerabilidad alta, más afectada en las zonas cercanas a los ríos Uquihua y Tónchima.

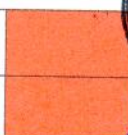


H. DISTRITO PÓSIC

Los centros poblados más vulnerables en el **distrito Pósic** en cuanto a inundaciones son los siguientes:

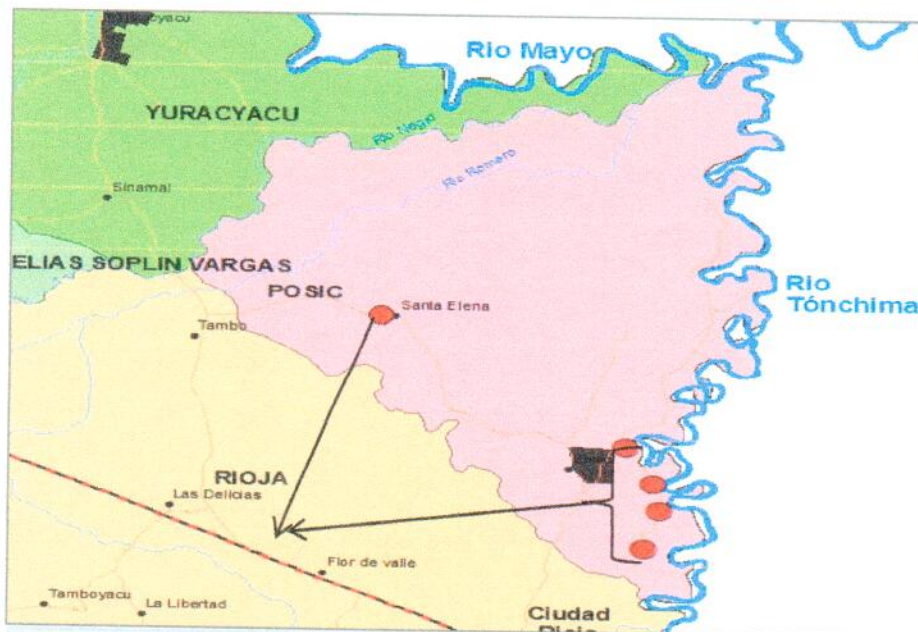
Tabla 25

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Pósic

DISTRITO PÓSIC	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Santa Elena	Pérdida de cultivos de pan llevar, arroz	VMA	
Pósic	Pérdida de cultivos de pan llevar, arroz	VMA		

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las

Figura 10. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Posic



Cuenca del río Tónchima: Zonas vulnerables a inundaciones
 Los CC.PP. de Pósic y Santa Elena con vulnerabilidad muy alta, más afectada en las zonas cercanas al río Tónchima.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA MUNICIPAL
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 OFICINA DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 CALDIA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

I. DISTRITO YORONGOS

Los centros poblados más vulnerables en el **distrito Yorongos** en cuanto a inundaciones son los siguientes:

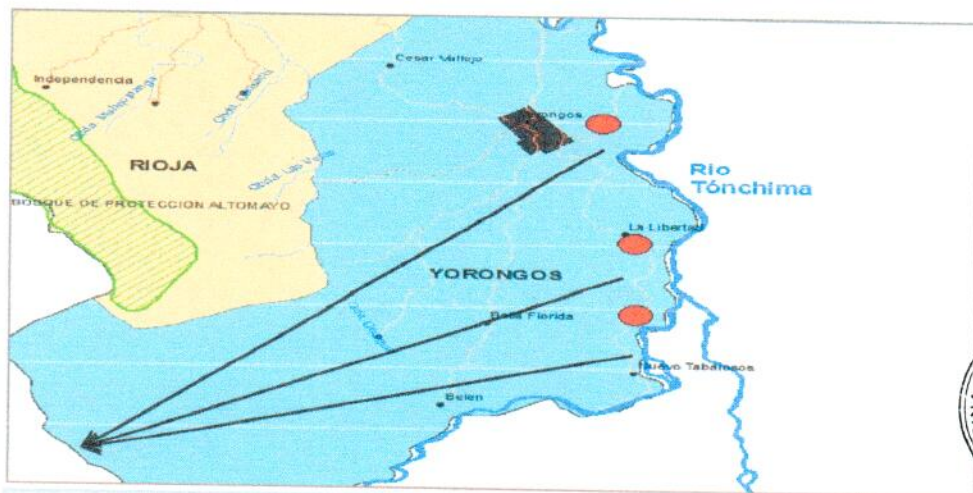
Tabla 26

Estimación de la Vulnerabilidad a Inundaciones en el distrito Yorongos

DISTRITO YORONGOS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	de
	Yorongos		Pérdida de cultivos de arroz, canales de riego.	VMA
La libertad		Daños en los caminos y/o vías de acceso, pérdida de cultivos de arroz	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

Figura 11. Zonas Vulnerables a inundaciones en el distrito de Yorongos



Cuenca del río Tónchima: Zonas vulnerables a inundaciones
 Los CC.PP. de Yorongos y La Libertad con vulnerabilidad muy alta, los cultivos de pan llevar y arroz son más afectada en las zonas cercanas al río Tónchima.

IV.2.2. Vulnerabilidad a deslizamientos y/o derrumbes

Este peligro o fenómeno se manifiesta principalmente en los distritos donde existen pendientes muy pronunciadas y zonas montañosas, generalmente donde existen cabeceras de cuencas. En la provincia Rioja existen 06 distritos que presentan estas características entre los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
 OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 GERENCIA DE FISCALIZACION Y SEGURIDAD CIUDADANA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

cuales tenemos a Pardo Miguel, Awajún, Nueva Cajamarca, Elías Soplín Vargas, Rioja y Yorongos.

Los tipos de vulnerabilidad generales en cuanto a deslizamientos en la provincia que existen son los siguientes:

Tabla 27

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en la Provincia de Rioja

Vulnerabilidad física	Vulnerabilidad social	Vulnerabilidad educativa	Vulnerabilidad política institucional
Poblaciones asentadas en planos de deslizamiento. Por tener normas de edificación, que no se cumplen	La población en la provincia se encuentra organizada en Comité de Desarrollo. Existe una mayoría participación de la población en trabajos comunales. Existe una mediana relación entre las Instituciones y organizaciones de la provincia.	Existe un insuficiente desarrollo de temas sobre prevención de desastres. La población está escasamente capacitada en temas de prevención de desastres. Existe una escasa difusión sobre PAD	Existe una parcial autonomía de decisión. Existe una parcial aceptación respaldo liderazgo político. Se da una total participación ciudadana

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

A. DISTRITO PARDO MIGUEL

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Pardo Miguel en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 28

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Pardo Miguel

DISTRITO PARDO MIGUEL	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad
	César Vallejo	Interrupción de vías de acceso, pérdida de cultivos.	VMA
El afluente	Pérdida de cultivos, interrupción del tránsito.	VMA	
Venceremos	Interrupción de las vías de acceso, afluentes, pérdida de cultivos de pan llevar.	VMA	
Jorge Chávez	Pérdida de cultivos, interrupción del tránsito.	VMA	
Vista Alegre	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	

Nueva Edén	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
La Esperanza	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
Santa Cruz	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
Oriente Nuevo	Pérdida de cultivos, interrupción de las vías de acceso	VMA	
San Juan del Mayo	Pérdida de cultivos	VA	
Aguas Verdes		VA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

B. DISTRITO AWAJÚN

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Awajún en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 29

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Awajún

DISTRITO AWAJÚN	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel vulnerabilidad de
	Nueva Santa Cruz	Pérdidas de cultivos de café e invernadas.	VMA
Sol de Oro	Pérdidas de cultivos de café, terrenos agrícolas.	VMA	
San Carlos	Pérdidas de cultivos de café, terrenos agrícolas.	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

C. DISTRITO NUEVA CAJAMARCA

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Nueva Cajamarca en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 30

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Nueva Cajamarca



DISTRITO NUEVA CAJAMARCA	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Nuevo Edén	Pérdidas de zonas boscosas, cultivos de pan llevar.	VMA	
	El Cedro	Interrupción en las vías de acceso	VMA	
	Libertad de Pacuyacu	Pérdida de cultivos de café,	VMA	
	Paraíso	Obstrucción de las vías de acceso, pérdidas de cultivo	VMA	
	Bolívar	Pérdida de cultivos de pan llevar.	VA	
	Túpac Amaru	Daños en los caminos y/o vías de acceso.	VB	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

D. DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Elías Soplín Vargas en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 31

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Elías Soplín Vargas

DISTRITO ELÍAS SOPLÍN VARGAS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Vista Hermosa	Viviendas, local de centro educativo.	VA	
	Valle Grande	Daños a los cultivos.	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

E. DISTRITO RIOJA

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Rioja en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 32

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Rioja



DISTRITO RIOJA	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Rioja	Viviendas, cultivos, interrupción de las vías de acceso	VA	
	El triunfo	Interrupción en las vías de acceso	VA	
	La Perla de Cascayunga	Interrupción de la vía de acceso,	VMA	
	Nueva Salabamba	Pérdida de cultivos de varios agricultores.	VMA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

F. DISTRITO YORONGOS

Los centros poblados más vulnerables en el distrito Yorongos en cuanto a deslizamientos y/o derrumbes son los siguientes:

Tabla 33

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Yorongos

DISTRITO YORONGOS	CENTROS POBLADOS	Daños ocasionados (Infraestructura, cultivos)	Nivel de vulnerabilidad	
	Bella Florida	Pérdida de cultivos, deterioro de viviendas	VA	
	La Libertad	Perdida de cultivos, viviendas.	VA	

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

IV.3. Determinación del riesgo

La situación de riesgo es el resultado de la intervención de un peligro o amenaza y del nivel de vulnerabilidad al que está expuesta la unidad social (persona, familia, comunidad, sociedad) o económica bajo análisis.

RIESGO = PELIGRO x VULNERABILIDAD

En el ámbito de la provincia existen peligros y vulnerabilidades, descritas en los párrafos anteriores, así mismo se han identificado y analizado las características, localización y recurrencia de cada uno de ellos, se ha analizado la vulnerabilidad que tienen los distritos, la infraestructura, así



como también las actividades económicas frente a los peligros identificados.

Se ha identificado que las inundaciones por el desborde de los ríos, es el peligro más importante debido a la situación en las que se encuentran las defensas ribereñas y los volúmenes de lluvia, acompañado a la erosión y posibilidad de deslizamiento y/o derrumbes en la parte alta de la cuenca.

Tabla 34

Estimación de la Vulnerabilidad a Deslizamientos y/o derrumbes en Distrito de Rioja

EVENTO	LUGARES IMPACTADOS	TIPOS DE DAÑOS PROBABLES
Inundaciones	Los distritos Yuracyacu, Rioja, Nueva Cajamarca, Pardo Miguel y Pósic.	Destrucción parcial o total de viviendas, infraestructura localizadas cerca de las riberas, obstrucción de las vías de acceso.
Deslizamientos y/o derrumbes	Laderas, tramos de las vías de accesos a los diferentes distritos y centros poblados en los distritos Pardo Miguel, Elías Soplín Vargas, Nueva Cajamarca y Rioja.	Se produce la destrucción de tramos de las carreteras, con riesgos de destrucción de viviendas.
Vientos fuertes	Presenta de forma esporádica y es variable en los distritos.	Daños en los techos de las viviendas y los cultivos.

Fuente: Equipo técnico, proyecto: "Desarrollo de capacidades para el ordenamiento territorial en las provincias de Moyobamba y Rioja", 2010.

V. Organización general frente a una emergencia

Para el desarrollo de la Gestión Prospectiva orientada a prevenir el riesgo de desastres se conforman dentro del ámbito jurisdiccional los siguientes grupos de trabajo con el fin planificar el conjunto de acciones para evitar y prevenir la conformación del riesgo:

V.1. Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

La Ley N°29664 (SINAGERD), en el numeral 14.2 del Art. 14 establece que los Presidentes Regionales y Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Dentro de ese marco se conformó el GTGRD de la Municipalidad Provincial de Rioja, quien asumirá las funciones establecidas según Ley y su Reglamento, dicha conformación sigue la metodología de la directiva N 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los GT-GRD en los tres niveles de Gobierno", aprobado con resolución Ministerial N 276-2012-PCM. Son funciones del Grupo de Trabajo las siguientes:

- Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia tanto del CENEPRED e INDECI.



- Requerir a las unidades orgánicas responsables las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a sus competencias, las cuales deberán ser programados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas, para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que competen al CENEPRED y al INDECI.
- Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos puedan crear en el territorio y las medidas necesarias para su Prevención, Reducción y/o Control.
- Promover la capacitación e integración de esfuerzos de las entidades públicas del sector privado y la ciudadanía en general para la operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Establecer los mecanismos necesarios que permitan la incorporación de la GRD en los Planes de Desarrollo Concertado y Presupuesto Participativo y la priorización, elaboración e implementación de acciones conjuntas, oportunas y coherentes en GRD; donde prioridad en las cuencas hidrográficas, por la existencia de un mismo peligro o peligro inminente.
- Integrar y armonizar la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
- Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
- Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito local.
- Articular esfuerzos para el registro en el sistema Nacional de información para la GRD, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos, información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo, está conformado por las áreas siguientes:

- ✓ El Alcalde Provincial, quien lo preside.
- ✓ Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil (Secretario Técnico).
- ✓ Gerente de Planificación y Presupuesto.



- ✓ Secretaria General.
- ✓ Jefe de Unidad de Imagen Institucional.
- ✓ Gerente Municipal.
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas.
- ✓ Jefe de Oficina de Recurso Humanos.
- ✓ Jefe de Oficina de Abastecimiento.
- ✓ Jefe de Oficina de Contabilidad.
- ✓ Jefe de Oficina de Informática y Comunicaciones.
- ✓ Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica.
- ✓ Jefe de Oficina de Presupuesto.
- ✓ Gerente de Desarrollo Social.
- ✓ Gerente de Desarrollo Económico Local.
- ✓ Subgerente de Promoción Turística.
- ✓ Gerente de Desarrollo Ambiental.
- ✓ Jefe de Oficina de Calidad Ambiental.
- ✓ Gerente de Servicios y Administración Tributaria.
- ✓ Gerente de Inversiones.
- ✓ Jefe de Oficina de Formulación de Proyectos.
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ Jefe de Oficina de Edificaciones y Diseño.
- ✓ Jefe de Oficina de Maquinaria y Vehículos.
- ✓ Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana
- ✓ Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
- ✓ Gerente del Instituto Vial Provincial de Rioja.

V.2. Plataforma de Defensa Civil

La Plataforma de Defensa Civil es la célula básica operativa del SINAGERD, se articula de acuerdo a las disposiciones establecidas en la R.M N°180-2013-PCM "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil. Las acciones que realiza la Plataforma de Defensa Civil son de carácter permanente y su funcionamiento es continuo. Sus integrantes dentro del ámbito de la Provincia de Rioja son:

- ✓ Presidente de la Plataforma: Alcalde Provincial



- ✓ Secretaria Técnica: Jefe de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ Gerencia Municipal.
- ✓ Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✓ Gerente de Administración y Finanzas.
- ✓ Gerente de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Subgerente de Serenazgo.
- ✓ Jefe de Oficina de Maquinarias y Equipos.
- ✓ Jefe de Oficina de Imagen Institucional.
- ✓ Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones.
- ✓ Administrador del Mercado de Mercados – MPR.
- ✓ Comité de Gestión Local del Programa de Complementación alimentaria.
- ✓ Subprefecto de la Provincia de Rioja.
- ✓ Jefe de la Dirección de Medicina Legal – Rioja.
- ✓ Coordinador Centro de Emergencia Mujer – CEM – Rioja.
- ✓ Fiscal Provincial Penal del Ministerio Público.
- ✓ Consejero Regional - Rioja.
- ✓ Director de la Red de Salud – Rioja.
- ✓ Director del Hospital II-I-MINSA-Rioja.
- ✓ Director del Hospital I-ESSALUD-Rioja.
- ✓ Gerente Clínica Belén.
- ✓ Gerente de Clínica Privada Daniel Alcides Carrión.
- ✓ Representante de la Facultad de Educación y Humanidades de la UNSM-T.
- ✓ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL Rioja.
- ✓ Director de la I.E. Abilia Ocampo.
- ✓ Director de la I.E. Santo Toribio
- ✓ Director de la I.E. N°00654 – Lucila Portocarrero.
- ✓ Director de la I.E. N°00536 – Manuel Segundo del Águila Velázquez.
- ✓ Director de la I.E. P. ASEANOR – Alto Mayo.



- ✓ Director del Instituto Educativo Superior Tecnológico Público Rioja – IESTPR.
- ✓ Director del Instituto Educativo Superior Tecnológico Privado Jhon A. Mackey.
- ✓ Director del Centro de Educación Tecnológico Productivo – CETPRO Rioja.
- ✓ Párroco de la Iglesia Católica.
- ✓ Gerencia General Empresa Prestadora de Servicios – EPS Rioja S.A.
- ✓ Gerencia General de Servicios Eléctricos Rioja – SERSA.
- ✓ Administrador Local del Agua Alto Mayo – ALA.
- ✓ Oficina de Coordinación - PEAM Rioja
- ✓ Jefe del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) - SERNANP
- ✓ Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios N°162 – Rioja.
- ✓ Comisario PNP, comisaria Rioja.
- ✓ Jefe de la Base Militar Ejército Peruano Rioja.
- ✓ Administrador Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial – CORPAC S.A. - Rioja
- ✓ Presidente de Rondas Campesinas.
- ✓ Gerente de TV Cable – EVELYN S.A.C
- ✓ Radio Nor-Selva.
- ✓ Gerente de la Empresa de Transportes y Turismo Selva S.A.
- ✓ Gerente Cooperativa Santo Cristo de Bagazan.
- ✓ Secretario General del Sindicato de Construcción Civil.
- ✓ Presidente de Asociación de Empresas de Servicios Turísticos - AESTUR – Rioja.
- ✓ Gerencia General del Centro Comercial Miguel Grau.
- ✓ Presidente de Comisión de Usuarios El Progreso.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yorongos.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pósic.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yuracyacu.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas.



- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Awuajun.
- ✓ Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pardo Miguel - Naranjos.

Tabla 35

Información de Recursos que posee la Plataforma Provincial de Defensa Civil

Cantidad del Recurso	Recursos Disponibles						Variable
Entidad	Apoyo o brigada	Camión Cisterna	Volquetes	Ambulancia	Maquinaria pesada	Camionetas	Otros
Municipalidad Provincial de Rioja	16		02		02	03	01 retroexcavadora, motoniveladora
Instituto Provincial Vial – Rioja	05						
Subprefectura Rioja	02						
Centro de Emergencia Mujer	02						
Red de Salud Rioja	03						03 RADIOS
Compañía de Bomberos B-162	16	01		01			01 UNID. RESCATE
Comisaria Rioja	40					01	
Base Militar Rioja	09						
Oficina de Coordinación- PEAM Rioja	05		02		02	01	01 BOTE DESLIZADOR MOTOR FUERA DE BORDA
Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) – SERNANP	02					01	04 equipos contra incendios forestales usado por personal guardaparque capacitado
Hospital II-I-MINSA-Rioja.	02			01			
Hospital I-ESSALUD-Rioja.	04			01			
Clínica Privada Daniel Alcides Carrión	01			01			
Clínica Belén	01						Banco de sangre
Empresa de Transportes y Turismo Selva	01						Unidad de Transporte Personal

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021

VI. Procedimientos Específicos

VI.1. Procedimiento de alerta

La alerta permanente sobre el evento perturbador es parte de los procesos de preparación y respuesta, consiste en el monitoreo de los peligros y la comunicación a las autoridades para que en base a la información recopilada se tomen las decisiones que correspondan para salvaguardar la vida de la población.



Los trabajos de alerta se aplican ante los eventos de lenta maduración tales como fenómenos hidrometeorológicos y atmosféricos, como eventos detonantes para la generación de emergencias, las cuales provocan inundaciones, deslizamientos, huaycos, entre otros. Por ello se monitorearán los tramos críticos establecidos.

Tabla 36

Actividades para el proceso de alerta

NIVEL I	ESTADO: Alerta Verde	RESPONSABLE
Fase Informativa	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de reportes meteorológicos de las entidades científicas, recopiladas a través de grupos de trabajo virtual. • Identificación de la participación de las entidades conformantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. • Coordinación con moradores de zonas con antecedentes de eventos para evaluar su nivel de respuesta. • Se comunica al grupo de Trabajo y se presenta el Plan de Trabajo con el presupuesto estimado para la realización de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. • Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. • Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo.
NIVEL II	ESTADO: Alerta Amarilla	RESPONSABLE
Fase de Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Reconociendo del área de afectación, con el cual se puedan determinar las acciones de primera respuesta que se deberán realizar ante la presencia del Peligro por Inundación. • Levantamiento de información con asistencia técnica de profesionales del área de inversiones para determinar las medidas estructurales y no estructurales, y la posterior elaboración de fichas técnicas. • Se organizan las tareas de las comisiones de trabajo establecidas para la atención de emergencias. (Ver anexo) • Coordinación permanente con la Plataforma de Defensa Civil. • Se realizan coordinaciones con pobladores de áreas con posible afectación, representados de ser el caso con un comité comunitario ante emergencias. • Se ejecutan acciones de prevención enmarcadas en relación a las fichas técnicas realizadas por la gerencia de Inversiones. • Se realizan estudios de peligro inminente si es necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. • Gerencia de Inversiones. • Plataforma de Defensa Civil. • Equipo técnico municipal.
NIVEL III	ESTADO: Alerta Amarilla	RESPONSABLE
Fase de Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • El grupo de trabajo de GRD está en un nivel de alerta alto y por tanto en coordinación permanente, para la toma de acciones concretas. • Se organizan las tareas de las Comisiones de trabajo de la Plataforma de Defensa Civil. • Se establecen el cronograma trabajo para el monitoreo del peligro. • Se emiten alarmas a la población para la evacuación hacia zonas seguras. • Se identifican los recursos disponibles (combustible, camiones, maquinaria, etc) y se comunica al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo (Alcalde). • Se coordina con la Gerencia de Desarrollo Social para proveer recursos de alimentación a través de comedores populares, teniendo en cuenta su capacidad de respuesta. • Se determina el nivel de afectación presente al momento de la emergencia. • Se evalúan rutas de acceso a la zona de afectación, y se solicita apoyo de la PNP para el control del acceso y salida al área involucrada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de trabajo de GRD. • Plataforma Provincial de Defensa Civil.
NIVEL III	ESTADO: Alerta Roja	RESPONSABLE



<p>Fase de Impacto y Respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia. • Se inicia la movilización de la Brigada Voluntaria para la de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN). • De ser el caso se inicia la movilización de los equipos de búsqueda y rescate en coordinación con Bomberos, PNP, Ejército del Perú y Brigada de Salud. • Se activa el sistema logístico municipal para el cumplimiento de sus funciones. • Se monitorea y vigila el cumplimiento de funciones que cumple cada integrante de la Plataforma de Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de la Municipalidad Provincial de Rioja. • Plataforma de Defensa Civil. • Brigadas.
------------------------------------	--	---

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021

VI.2. Procedimiento de Coordinación

Todas las coordinaciones a realizar serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el presente plan, las cuales están concordancia con el Plan de contingencia Regional.

Tabla 37

Actividades de coordinación ante eventos dentro de la Provincia de Rioja

ESTADO	FASE	ACCIONES	RESPONSABLE	COORDINACION
Verde	Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de inspección para determinar condiciones actuales de ámbito de posible ocurrencia de eventos. • Levantamiento de información para la elaboración de fichas técnicas para realizar actividades de reducción del Riesgo de desastres. • Actualización de información referente a usos y medios de vida en el sector. • Actualización de datos de contribuyentes al sistema de administración tributaria. • Coordinación con población cercana identificada con antecedentes de eventos anteriores. • Se recopila y recibe información sobre posibles peligros y se comunica al alcalde y al GTGRD. • Se prepara posible activación de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. • Se verifica los recursos materiales disponibles para la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • GTGRD. • Gerencia de Fiscalización Seguridad Ciudadana. • Gerencia de inversiones. • Gerencia de Desarrollo Urbano. • Gerencia de Administración Tributaria. • Población cercana con antecedentes de eventos anteriores. • Entidades científicas (INGEMET, SENAMI)
Amarillo	Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • El GTGRD coordina las acciones con las entidades de Primera Respuesta que conforman la Plataforma de Defensa Civil. • Se organizan las tareas que realizara las comisiones de Operaciones y Comunicaciones y Logística. • Se realizan coordinaciones con pobladores de áreas con posible afectación, representados de ser el caso con un comité comunitario ante emergencias. • Se determinan lugares de evacuación y puntos de reunión para la poseer una población preparada ante un evento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. • Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Provincial de Defensa Civil. • Población identificada con antecedentes de eventos anteriores



Naranja	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> • El GTGRD está en acción permanente. • Las comisiones técnicas para la respuesta se reúnen en las instalaciones de la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. • Se preparan los equipos de intervención. • Se solicitan recursos propios para la atención rápida de la emergencia, en coordinación con el GTGRD. • Se realizan coordinaciones para determinar los recursos existentes. • Se determinan zonas seguras para la instalación de alberges temporales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Gerente Municipal • Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. • Brigada Voluntaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo. • Comisaria PNP – Rioja. • COER • Compañía de Bomberos B-162 – Rioja. • Oficina de Coordinación PEAM Rioja. • Base Militar Rioja. • Red de Salud Rioja.
Rojo	Impacto y Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> • Se emiten las alarmas de evacuación de la población en riesgo. • Las comisiones están operativas y empiezan a responder ante la emergencia. • Se inician las acciones de búsqueda y rescate de ser necesario. • Se inicia la movilización de los evaluadores EDAN y los grupos de Intervención Rápida. • Se examina si hay suficientes suministros de ayuda. • Se activa la comisión de logística previamente establecido. • Se reestablece de ser necesario el acceso terrestre en la zona afectada o se establecen puentes aéreos para la atención de emergencias. • Se rehabilitan los servicios básicos en la zona afectada. • Se provee seguridad permanente en los puntos críticos. • Se monitorea y vigila el cumplimiento de las funciones de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma de Defensa Civil. • Brigadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado en llenado de Fichas EDAN. • Gobiernos locales. • De acuerdo al nivel de emergencia se solicita apoyo al gobierno Regional.



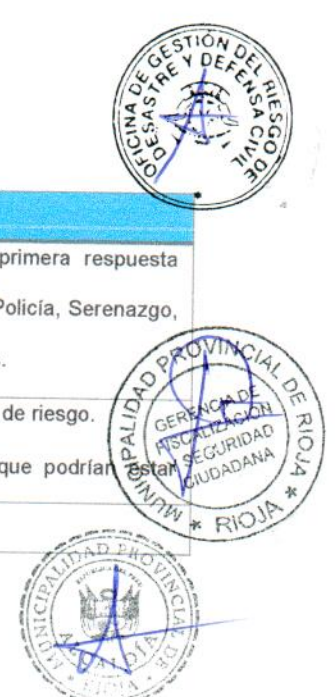
Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia – 2021

VI.3. Procedimiento de Respuesta

En consideración a los lineamientos establecidos para la respuesta y rehabilitación en la Ley 29664, se definen actividades que comprenden las acciones a realizar para la respuesta ante una emergencia.

Tabla 38
Actividades y tiempo de respuesta ante emergencia

TIEMPO TRANSCURRIDO	ACCIONES A REALIZAR
30 minutos	<ul style="list-style-type: none"> • Al ocurrir el suceso la Población cercana informa a entes de primera respuesta (OGRyDC, Bomberos, Policía, Serenazgo). • Traslado de los entes de primera respuesta (OGRyDC, Bomberos, Policía, Serenazgo, Red de Salud) al sitio del incidentes o evento catastrófico. • Evacuación de la población de la zona de riesgo hacia zonas seguras. • Llenado del Formulario 01 del EDAN.
08 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de acciones para atender a la población en situación de riesgo. • Implementación de sistemas de comunicación • Operaciones de rescate y salvamentos de población y recursos que podrían estar afectados.
	<ul style="list-style-type: none"> • Llenado del Formulario 02A y 02B del EDAN • Administración de Recursos Locales.



12 horas	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de áreas de atención prehospitalaria. Evacuación de personas lesionadas a centros de atención médica.
48 horas	<ul style="list-style-type: none"> Administración de Recursos externos. Operaciones de rescate con recursos externos. Implementación de zonas seguras con recursos adicionales. Ayuda humanitaria
72 horas	<ul style="list-style-type: none"> Llenado de Formulario 3 EDAN. Reunión de trabajo con los integrantes del Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres. Recopilación de información realizada por la Plataforma de Defensa Civil. Evaluación de la Respuesta. Convocatoria a los sectores para la reconstrucción de la zona afectada por el impacto.

Fuente: Planes de Contingencia a nivel Regional 2021

La Primera Respuesta se integra por Comisiones, Brigadas y/o Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación (VER). Están conformadas por los integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil. A continuación, se textualizan las acciones a realizarse, sirviendo de marco teórico para una mejor articulación de las acciones.

Tabla 39
Acciones de Primera Respuesta

Acciones	Definición de la función	Descripción de la tarea	Participantes
Evacuación de la Población	Primeras acciones que se realizan para poner a salvo a la población.	<ul style="list-style-type: none"> Se activa la alerta y la alarma de evacuación. Personal asignado se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población. Se ubica a la población en zonas seguras. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría técnica de Defensa Civil. Jefe de Unidad de Serenazgo. Jefe de Compañía de Bomberos B-162. Comisario PNP – Rioja. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja.
Búsqueda y salvamento	Mecanismos de coordinación, decisión y comunicación de instituciones especializadas que realizan operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.	<ul style="list-style-type: none"> Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar y rescatar a personas perdidas, y la evacuación hacia áreas de triaje para la atención prehospitalaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Compañía de Bomberos B-162. Jefe de Unidad de Serenazgo. Director de Red de Salud Rioja. Oficina de coordinación – PEAM – Rioja. Comisario PNP – Rioja. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja.
Manejo Prehospitalario	Atención médica de personas afectadas y traslado hacia un centro de salud	<ul style="list-style-type: none"> Clasificación, movilización y traslado de heridos de acuerdo a necesidades y clasificación de heridos, priorizando la atención según el estado del afectado. 	<ul style="list-style-type: none"> Director de Red de Salud Rioja. Director del Hospital II- MINSA – Rioja. Director del Hospital ESSALUD – Rioja. Gerente clínica Betán Gerente clínica Privada Daniel Alcides Carrión Jefe de Compañía de Bomberos B-162.
Evaluación Preliminar de daños	Primeras apreciaciones del desastre, basada en la aproximación de lo ocurrido.	<ul style="list-style-type: none"> Personal previamente asignado recopila información de daños en 	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría técnica de Defensa Civil.



		base al llenado de ficha EDAN	<ul style="list-style-type: none"> Administrador de Mercados – MPR Director de la unidad de Gestión Educativa Local - UGEL – Rioja. Instituciones educativas publico privadas.
Medidas de seguridad y control	Brindar protección y seguridad a las personas damnificadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Personal asignado protege a las personas en el área de afectación, controla el tránsito y facilita el acceso a organismos de primera respuesta y de quienes suministran con alimentos. 	<ul style="list-style-type: none"> Comisario PNP – Rioja. Jefe de Unidad de Serenazgo. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja. Presidente de Rondas Campesinas. Gerencia General Empresa Prestadora de Servicios - EPS Rioja S.A. Gerencia General de Servicios Eléctricos Rioja - SERSA
Fiscalización	Asegurar el adecuado procedimiento y curso legal de las acciones de primera respuesta	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de verificación de la asignación y uso de recursos en la atención de la emergencia, incumplimiento de funciones e investigación de mal uso ayuda humanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana Gerente Municipal. Administrador de Mercados – MPR Subprefecto de Rioja
Levantamiento de cadáveres	Búsqueda y recuperación de cadáveres y puesta a disposición del Sistema Forense del Ministerio Público.	<ul style="list-style-type: none"> Presencia y decisión en las operaciones de levantamiento y manejo de cadáveres. Ubicación, recuperación de cuerpos sin vida y disponerlos en áreas predeterminadas según disposiciones del Ministerio Público. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Dirección de Medicina Legal – Rioja. Fiscal Provincial Penal del Ministerio Público. Subprefecto de Rioja Comisario PNP – Rioja. Jefe de Base Militar Ejército Peruano Rioja.
Toma de decisiones	Se concentra en debatir sobre las acciones a tomar y la capacidad de acciones e insumos que deben usarse para la respuesta inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> Debatir acciones a tomar Ejecutar los acuerdos tomados. Asignación de recursos para la respuesta a la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Municipalidad Provincial. Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo (Gerencias y Organos de Apoyo)

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021

Para el proceso de respuesta se deben establecer las acciones que cada integrante de la Plataforma Provincial deberá asumir al momento de producirse la emergencia.

Tabla 40

Responsabilidades de los integrantes de la Plataforma Provincial al momento de la ejecución de Acciones de Respuesta



ENTIDADES	EVACUACIÓN DE LA POBLACION	BÚSQUEDA Y SALVAMIENTO	MENEJO PRE-HOSPITALARIO	EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LOS DAÑOS	MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	FISCALIZACIÓN	LEVANTAMIENTO DE CADÁVERES	TOMA DE DECISIONES
Presidente de la Plataforma: alcalde Provincial								Dirige
Secretaria Técnica: jefe Provincial de Gestión de Riesgo de Desastres	Dirige			Dirige				
Gerencia Municipal.								Apoyo
Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana	Dirige				Dirige	Dirige		Apoyo
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural					Apoya			Apoyo
Gerente de Administración y Finanzas.								Apoyo
Gerente de Planificación y Presupuesto								Apoyo
Jefe Unidad de Serenazgo	Dirige	Apoyo		Apoyo	Apoyo			Apoyo
Jefe de Oficina de Maquinarias y Equipos					Apoyo			Apoyo
Jefe de Oficina de Imagen Institucional					Apoyo			Apoyo
Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones					Apoyo			Apoyo
Administrador del Mercado de Mercados - MPR				Apoyo	Apoyo	Apoyo		Apoyo
Comité de Gestión Local del Programa de Complementación alimentaria					Apoyo			Apoyo
Subperfecto de la Provincia de Rioja						Apoyo		
Jefe de la Dirección de Medicina Legal - Rioja							Dirige	Apoyo
Coordinador Centro de Emergencia Mujer - CEM - Rioja				Apoyo				Apoyo
Fiscal Provincial Penal del Ministerio Público					Apoyo		Apoyo	
Consejero Regional - Rioja								Apoyo
Director de la Red de Salud - Rioja		Apoyo	Dirige					
Director del Hospital II-I-MINSA-Rioja			Apoyo					
Director del Hospital I-ESSALUD-Rioja			Apoyo					
Gerente Clínica Belén			Apoyo					
Gerente de clínica Privada Daniel Alcides Carrión			Apoyo					
Representante de la Facultad de Educación y Humanidades de la UNSM				Apoyo				
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Rioja				Apoyo				
Directores de Instituciones educativas Público Privadas				Apoyo				



Párroco de la Iglesia Católica								Apoyo
Gerencia General Empresa Prestadora de Servicios - EPS Rioja S.A.								Apoyo
Gerencia General de Servicios Eléctricos Rioja - SERSA							Apoyo	Apoyo
Administrador Local del Agua Alto Mayo - ALA								Apoyo
Oficina de Coordinación - PEAM Rioja		Apoyo					Apoyo	
Jefe del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) - SERNANP								Apoyo
Jefe de Compañía de Bomberos Voluntarios N°162 - Rioja	Apoyo	Dirige	Apoyo					Apoyo
Comisario PNP, comisaria Rioja	Apoyo	Apoyo	Apoyo				Dirige	Apoyo Apoyo
Jefe de la Base Militar Ejército Peruano Rioja	Apoyo	Apoyo					Apoyo	Apoyo Apoyo
Administrador Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A. - Rioja							Apoyo	
Presidente de Rondas Campesinas								Apoyo
Gerente de TV Cable - EVELYN S.A.C								Apoyo
Radio Nor-Selva								Apoyo
Gerente de la Empresa de Transportes y Turismo Selva S.A.								Apoyo
Gerente Corporativa Santo Cristo de Bagazan								
Secretario General del Sindicato de Construcción Civil								Apoyo
Presidente de Asociación de Empresas de Servicios Turísticos - AESTUR - Rioja								Apoyo
Gerencia General del Centro Comercial Miguel Grau								Apoyo
Presidente de Comisión de Usuarios El Progreso								Apoyo Apoyo Apoyo
Alcalde de la Municipalidad Distrital	Según su Jurisdicción							

Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil - Elaboración Propia - 2021

VI.4. Consideraciones para el desarrollo de las Operaciones de respuesta

En el Plan de Contingencia de la Provincia de Rioja, es el complemento del Plan de Operaciones de Emergencia (POE), y en él se describen las diversas tareas que los involucrados deben de realizar para que el sistema de Gestión de Riesgo, tenga éxito en su misión.

Las acciones a desarrollar se vinculan con:

- **Tareas de Preparación**



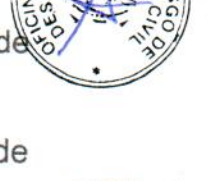
Considerando el escenario de riesgo de la provincia, las instituciones públicas y privadas, organizadas en la Plataforma de Defensa Civil y los Grupos de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre, son las encargadas de cumplir con las tareas de respuesta ante un fenómeno natural de gran magnitud. Para una preparación efectiva, se debe cumplir los siguientes procesos:

A. ORGANIZACIÓN

- ✓ Articulación de las Plataformas de Defensa Civil a nivel de Provincia.
- ✓ Mesa de trabajo con los Grupos de Gestión de Riesgo de Desastre.
- ✓ Organizar comisiones y determinar las funciones que se desarrollaran.
- ✓ Organización y coordinación con las Comisiones de Gestión de Riesgos y brigadas escolares en Instituciones Educativas de la provincia y distritos.
- ✓ Organización y coordinación de Comités y Brigadas de Defensa Civil de empresas privadas.
- ✓ Organizar Comités de Defensa Civil, en los diferentes sectores de la Ciudad.
- ✓ Organizar el grupo de Brigadistas EDAN de la Municipalidad Provincial de Rioja.
- ✓ Implementación de un almacén de materiales y equipos para la respuesta ante emergencias.

B. PLANIFICACIÓN

- ✓ Identificar escenarios de riesgo y generar medidas de carácter estructural y no estructural que reduzcan el riesgo.
- ✓ Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en las instituciones educativas.
- ✓ Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en los Distritos.
- ✓ Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en locales públicos y privados.



C. CAPACITACIÓN

- ✓ Capacitación a comisiones de trabajo en herramientas básicas de manejo de emergencia.
- ✓ Curso de reforzamiento a personal que integra el cuerpo de Brigadistas de Defensa Civil de la Provincia de Rioja.
- ✓ Capacitación en gestión de riesgos a los comités de defensa civil organizados en organizaciones públicas y privadas.
- ✓ Taller de capacitación a los integrantes de la Plataforma y Grupos de Trabajo en temas de llenado de Fichas EDAN.

D. EQUIPAMIENTO

- ✓ Equipar a la Plataforma, Grupos de Trabajo, Cuerpo de Brigadistas de la Provincia de Rioja.
- ✓ Construcción, implementación de Centro de Operaciones de Emergencia con su almacén.
- ✓ Abastecimiento de bienes de artículos no alimentarios para reserva (carpas, colchones, frazadas, útiles de aseo personal, etc).
- ✓ Disponibilidad de recursos alimentarios no perecibles, para casos de emergencia.

E. DIFUSIÓN

- ✓ Edición y difusión de Plan de Contingencia de la Provincia.
- ✓ Diseño y reproducción de cartillas, volantes, afiches.
- ✓ Preparación de spots radiales y televisivos motivando la organización y capacitación de los comités Distritales de Defensa Civil, comisiones de gestión de riesgos en las Instituciones Educativas.
- ✓ Campañas educativas de preparación ante un posible desastre natural en la Provincia.

F. SIMULACROS Y SIMULACIONES

- ✓ Se programará simulacros ante diferentes amenazas.



VII. Anexos

VII.1. Recursos Logísticos de la Municipalidad Provincial de Rioja

La Municipalidad Provincial de Rioja cuenta con algunos insumos, materiales y equipos. Además, posee maquinaria para realizar trabajos en campo, para ser usados según el tipo de emergencia.

Tabla 41

Información de Recursos que posee la Plataforma Provincial de Defensa Civil

MATERIALES Y EQUIPOS		
Descripción	Cantidad	Estado
Carpas	04	Bueno
Ferrería de Carpas	08	Bueno
Colchones	07	Bueno
Sacos	80	Bueno
Carretilla bugui	02	Bueno
Bandeja de carretilla	06	Bueno
Chaleco salva vidas	05	Bueno
Frazada polar de 1 1/2	02	Bueno
Zapapicos	04	Bueno
Conos	04	Bueno
Aceite para motor	10	Bueno
Legía	80	Bueno
Timbo de Hipoclorito	02	Bueno
Unidades de transporte y maquinarias		
Volquetes	02	Bueno
Motoniveladora	01	Bueno
Excavadora	01	Bueno
Camioneta	03	Bueno

VII.2. Roles asignados a la Plataforma Provincial de Defensa Civil de la ciudad de Rioja

La Plataforma de Defensa Civil orienta sus actividades a proteger la integridad física de la población el patrimonio y el ambiente. Es presidida por la máxima autoridad política de la provincia, siendo el Alcalde el responsable directo de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante una emergencia o desastre. La ley establece que la Plataforma de Defensa civil la integran los organismos públicos con responsabilidad directa, organizaciones privadas y organizaciones sociales de base. Su punto de articulación se basa en la conformación de comisiones de trabajo.



Tabla 42

Descripción de tareas que deben realizar las comisiones de trabajo

Tarea	Recursos necesarios	Responsabilidades
Identificar las necesidades materia de GRD presentes en la localidad.	Fichas de campo	Comisión de Planificación y Monitoreo
Monitoreo permanente de posibles escenarios de riesgo	Cámara digital, vehículos de transporte, GPS.	
Planificación presupuestal de actividades orientadas a la gestión del Riesgo	Recursos financieros a programar	
Empadronamiento y evaluación de daños	Ficha EDAN	Comisión de Operaciones, Educación y capacitación
Limpieza de escombros de viviendas afectadas	Palanas, zapapico, costales	
Garantizar el abastecimiento de agua y la distribución equitativa a la población	Cisterna de agua, tanques de agua	
Limpieza de vías de acceso a zona afectada	Maquinaria pesada	
Conocimiento del Riesgo de Desastres	Fichas informativas	
Capacitación constante	Personal capitado en GRD	
Determinación de zonas seguras e instalación de carpas para albergar damnificados	Carpas, frazadas, colchones	
Búsqueda y rescate de víctimas	Camillas, cuerdas, poleas	
Identificación de peligros y análisis de vulnerabilidades	Fichas campo,	
Procesamiento de información emitida por entidades científicas	Medios tecnológicos, folletos y boletines informativos	
Elaborar cartillas informativas de GRD	Impresión y equipos de escritorio, papelotes, plumones	
Difusión de información dentro del ámbito de desarrollo sobre GRD	Medios tecnológicos, folletos y boletines informativos	
Contribuir en la evacuación ordenada y facilitar la conformación de espacios seguros	Silbato, sirenas, megáfono	Comisión de Orden e Inspecciones
Velar por la seguridad y protección de la zona afectada	Unidades móviles, personal especializado	
Identificar cadáveres con presencia del fiscal	Cuadernos, padrón, lapiceros	
Vigilar y garantizar la seguridad en almacenes adecuados al momento de la emergencia.	Personal capacitado	









Vigilar el traslado de donaciones al lugar destinado	Transporte, personal	
Mantener el orden público en la zona afectada	Personal capacitado y especializado en el tema	
Inspección de la zona afectada y verificación de condiciones de seguridad	Personal capacitado y especializado en el tema	
Activar alarma de evacuación en casos de emergencia.	RR.HH. Cuadernos, lapiceros y silbatos	Comisión de Comunicaciones
Coordinación y comunicación con las comisiones.	Medios informáticos y digitales	
Difusión de información sobre acciones realizadas.	Medios informáticos y digitales	
Determinar las necesidades de la población afectada	Fichas técnicas	Comisión de Logística
Asignación de recursos para la atención de la emergencia	Acta de reuniones de coordinación	
Cotización y compra de insumos necesarios para atender la emergencia en el momento de producida	Personal capacitado, en cotizaciones	

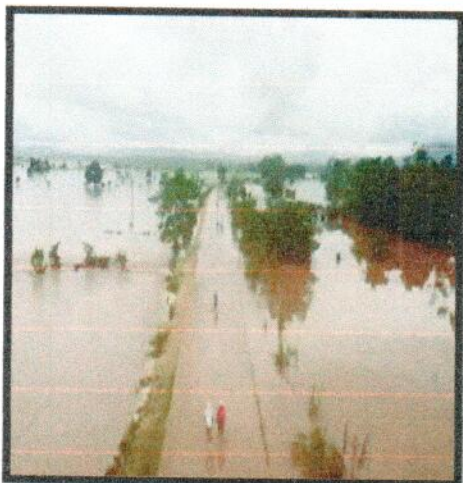


VIII. ANEXOS

- A. Mapa de escenarios de riesgo por inundación.
- B. Ubicación de puntos para limpieza y descolmatación en ámbito de ciudad de rioja.
- C. Mapa zonas seguras en caso de inundación.
- D. Mapa de entes de primera respuesta.
- E. Mapa elemento expuesto – Puente Tonchima – Sector Capironal.



**PLAN DE CONTINGENCIA
PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUTAR
ACCIONES PARA REDUCIR EL PELIGRO POR
INUNDACIÓN PERIODO 2022 - 2023**



PANEL FOTOGRAFICO DEL AREA EN ESTUDIO



RIOJA 2022



CONTENIDO.



I.- INTRODUCCION.

II.- FINALIDAD.

III.- OBJETIVOS.

IV.- ALCANCE.

V.- BASE LEGAL.

VI.- METAS

VII.- ÁREA DE TRABAJO

VIII.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

IX.- RECURSOS NECESARIOS

ANEXOS.

- PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PLAN DE CONTIGENCIA.
- PRESUPUESTA PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN.
- PRESUPUESTO PARA ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA.
- PRESUPUESTO PARA ACCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA.
- MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN EN LA CIUDAD DE RIOJA.
- MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE RIOJA.
- MAPA DE VULNERABILIDAD FISICA POR PELIGRO DE INUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE RIOJA.
- MAPAS DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN ANTE LLUVIAS INTENSAS.



I.- ALCANCE.

Las tareas a realizar benefician a la población de la ciudad de Rioja, las cuales consisten en la descolmatación, limpieza y desobstrucción de áreas de drenaje pluvial con la utilización de maquinaria pesada y mano de obra.

II.- BASE LEGAL.

- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Resolución Jefatural N° 197-2018 - INDECI
- Resolución de Alcaldía N° 203-2021-A/MPR. – Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.
- Programa presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres – Actividad 5006144 Atención de Actividades Emergencias – Genérica de Gasto 0212131

III.- ACCIONES

- Registro cartográfico de zonas de riesgo ante inundación en la ciudad de Rioja.
- Asignación de recursos financieros para la ejecución de actividades de limpieza y descolmatación de obras de arte (cunetas, alcantarillas y badenes)
- Ejecución de acciones que reduzcan el riesgo por inundación en las zonas identificadas, las cuales requieren mantenimiento, realización estudios de ingeniería y utilización de maquinaria pesada.

IV.- AREÁ DE TRABAJO

Las tareas se desarrollarán alrededor en los sectores de la parte baja de la ciudad de Rioja, ya sea por identificación o solicitud de la población afectada,

V.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

- **V.1 Levantamiento de información y registro cartográfico de zonas de riesgo ante inundación en la ciudad de Rioja.**
Se ejecutaran acciones para el levantamiento de información de áreas a intervenir, para lo cual deberá contar con la participación de integrantes de dependencias municipales de alta jerarquía (GDI, GDUR, GPyP, GSAT, GDA, GFSC, GDS,GAF) quienes designen al equipo de trabajo para ejecutar acciones para la reducción de la vulnerabilidad de la población.
La finalidad de estas acciones es la consolidación del informe de Peligro inminente que busque el financiamiento de entes de gobierno tales como FONDES, para lo cual se conformara el equipo técnico que elaborara el INFORME DE ESTIMACIÓN DE RIESGO POR PELIGRO INMINENTE ANTE INUNDACIÓN EN EL SECTOR CAPIRONAL, en el cual se propondrán las directrices que regulen la ocupación y usos de suelo en zonas declaradas de alto riesgo.



➤ **V.2 Asignación de recursos logísticos para la realización de actividades que involucren medidas de carácter estructural y no estructural.**

Uno de los componentes más importantes para la ejecución de las actividades es la asignación de Recursos logísticos y financieros que generen el correcto desarrollo del mismo. Cabe mencionar que estas acciones se vinculan con el cumplimiento de lo establecido en el D.S N°115-2022-PCM (PLANAGERD 2022-2030), donde se establece que los gobiernos locales financian su implementación con cargo al presupuesto institucional.

Las actividades descritas se orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo.

- **Objetivo Prioritario 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres.**
 - **2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio, considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.**
 - **ACTIVIDAD:** 5005564 / *Mantenimiento de Cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.*
 - **PRODUCTO:** 3000735 / *Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.*

➤ **V.3 Ejecución de acciones que reduzcan el riesgo por inundación en las zonas identificadas, las cuales requieren mantenimiento, realización estudios de ingeniería y utilización de maquinaria pesada.**

Habiéndose identificado zonas de riesgo ante inundación dentro del entorno urbano de la ciudad de Rioja, se deberán ejecutar las acciones que correspondan cuya finalidad sea la reducción de la vulnerabilidad de la población que habita dicho lugar. Las actividades deben ejecutarse a la brevedad en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la R.M N°046-2013-PCM, donde establece que es responsabilidad de los gobiernos locales "Incorporar en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, de gestión del ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres". Por ello se deben ejecutar las acciones con participación de recursos humanos, materiales y equipos, los trabajos serán ejecutados de manera manual o con la utilización de maquinaria pesada.

Mediante esta intervención se realizará la recuperación de la sección hidráulica de las cunetas, alcantarillas y badenes como una acción de preparación antes que se presenten las lluvias excesivas, permitiendo que el drenaje funcione de manera articulada. Los trabajos serán podrán ser ejecutados por maquinarias y equipos contratados para el servicio.



Cuadro N° 01. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	RECURSO NECESARIO	DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				ÁREAS INVOLUCRADAS
		Año 2022	Año 2023			
		NOVIEMBRE DICIEMBRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	
Presentación del Programa de actividades de actividades para ejecutar acciones de contingencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo de computo ✓ Impresora Epson ✓ Micas ✓ Anilladora encuadernadora 	X				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana. ✓ Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil.
* Registro cartográfico de zonas de riesgo ante inundación en la ciudad de Rioja.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipo de computo ✓ Impresora Epson L5190 ✓ GPS ✓ Topógrafo ✓ Equipo topográfico. ✓ Desbrozadora 	X				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Inversiones. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Gerencia de Desarrollo Ambiental.
• Inspección ocular de la zona a intervenir		X				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Catastro y Titulación. ✓ Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. ✓ Oficina de Calidad Ambiental. ✓ Área de Topografía.
• Delimitación de linderos y medidas perimétricas de lotes cercanos a zonas de inundación						<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Topografía. ✓ Oficina de Catastro y Titulación. ✓ Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil.
• Acciones de limpieza y desmalezado de áreas de trabajo.		X				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Áreas Verdes, parques y jardines.
• Levantamiento Topográfico de áreas en estudio.		X				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Topografía.
• Procesamiento de información recolectada en levamiento topográfico.		X				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Topografía.
* Asignación de recursos logísticos para la realización de actividades de limpieza y descolmatación de obras de arte (cunetas, alcantarillas y badenes)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignación Presupuestal ✓ Pliego Presupuestal PP0068. ✓ Actividad 5005564 Producto 3000735 ✓ Actividad 5006144 Producto 3000001 ✓ Actividad 5005611 Producto 3000734 	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Planificación y Presupuesto
* Ejecución de acciones que reduzcan el riesgo por inundación en las zonas identificadas, las cuales requieren mantenimiento, realización estudios de ingeniería y utilización de maquinaria pesada.	Personal Técnico, personal obrero, maquinaria pesada	X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Inversiones. ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural ✓ Gerencia de Desarrollo Ambiental.
• Propuesta técnica que determine el uso de suelos en el ámbito de zonas de riesgo por inundación.		X				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Planeamiento Territorial ✓ Oficina de Catastro y Titulación. ✓ Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil. ✓ Oficina de Calidad Ambiental.
• Elaboración de Propuestas Técnicas vinculadas al sentido de escorrentía de aguas lluvia que se articule con el sistema de drenaje de la ciudad.		X	X			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Formulación de Proyectos.
• Limpieza y descolmatación de cunetas en el ámbito de la ciudad de Rioja.		X	X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Maquinaria y vehículos.
Ejecución de medidas de carácter estructural a través de la consolidación de Fichas IOARR			X	X	X	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina de Formulación de Proyectos. Oficina de Gestión del Riesgo y Defensa Civil

Fuente: Elaboración Propia, (2022)



ANEXO 1 – PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PLAN DE CONTINGENCIA

De acuerdo a: Pliego Presupuestal PP0068 – Reducción de la Vulnerabilidad de la Población ante emergencias y desastres.

En base a lo expuesto y considerando la oportuna intervención del gobierno municipal, para su implementación se requieren de bienes e insumos, siendo los montos establecidos de manera referencial.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA EJECUTAR EL PLAN DE CONTINGENCIA 2022 -2023		
COSTO ESTIMADO PARA EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN		S/. 57123.00
OBJETIVO ESTRATEGICO N°02: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres.		
ACTIVIDAD OPERATIVA 2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio.		
ACTIVIDAD: 5005564 / Mantenimiento de Cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.		
PRODUCTO: 3000735 /Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.		
DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
01 Acciones de prevención		
Servicio	9300.00	
Combustible	10200.00	22880.00
Equipos y Herramientas	3380.00	
OBJETIVO ESTRATEGICO N°05: Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres		
ACTIVIDAD OPERATIVA 2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio.		
ACTIVIDAD: 5006144 / Atención de Actividades de emergencia.		
PRODUCTO: 3000001 /Acciones comunes - Genérica de Gasto 0212131		
DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
02 Acciones durante la emergencia		
Servicio de alimentación	1800.00	
Combustible	1800.00	6870.00
Equipos y Herramientas	3270.00	
Actividad: 5005611 / Adquisición y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente Emergencias y desastres.		
Producto: 3000734 / Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.		
DESCRIPCIÓN	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
03 Acciones después de la emergencia		
Adquisición de kit básico de ayuda humanitaria	16173.00	27373.00





ANEXO 2 – PRESUPUESTO PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN

De acuerdo a:

Actividad: 5005564

/ Mantenimiento de Cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.

Producto: 3000735

/ Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.

En base a lo expuesto y considerando la oportuna intervención del gobierno municipal, para su implementación se requieren de bienes e insumos que se detallan, siendo los montos establecidos de manera referencial. Cabe mencionar que se podrá utilizar personal obrero perteneciente a la municipalidad con el fin de reducir costos.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ACCIONES DE PREVENCIÓN						
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO PARCIAL	COSTO POR ITEM
01	Servicio / Alquiler					
	Difusión de Información sobre peligro por inundación	Unid	1	500.00	500.00	
	Retroexcavadora doble tracción	Unid	20	350.00	7000.00	9300.00
	Personal Obrero	Unid	20	90.00	1800.00	
02	Combustible					
	Petróleo	Gln	500	16.50	8250.00	10200.00
	Gasolina de 90 Octanos	Gln	100	19.50	1950.00	
03	Equipos y Herramientas					
	Botas de gube	Unid	20	55.00	1100.00	
	Guantes de látex	Unid	20	25.00	500.00	3380.00
	Mascarillas industriales	Unid	20	80.00	1600.00	
	Megáfono	Unid	01	180.00	180.00	
COSTO ESTIMADO PARA EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN						22880.00





ANEXO 3 - PRESUPUESTO PARA ACCIONES DE DURANTE LA EMERGENCIA

De acuerdo a:

Actividad: 5006144

/ Atención de Actividades de emergencia.

Producto: 3000001

/Acciones comunes /Genérica de Gasto 0212131

En base a lo expuesto y considerando la oportuna intervención del gobierno municipal para su implementación se requieren de bienes e insumos que se detallan, siendo los montos establecidos de manera referencial. Cabe mencionar que se podrá utilizar personal obrero perteneciente a la municipalidad con el fin de reducir costos.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO PARCIAL	COSTO POR ITEM
01	Servicio					
	Alimentación de brigada	Unid	20	90.00	1800.00	1800.00
02	Combustible					
	Petróleo	Gln	50	16.50	825.00	1800.00
	Gasolina de 90 Octanos	Gln	50	19.50	975.00	
03	Equipos y Herramientas					
	Botas tácticas Type Sierra	Unid	06	450.00	2700.00	3270.00
	Botas de gebe	Unid	06	55.00	330.00	
	Poncho impermeable grueso	Unid	06	40.00	240.00	
COSTO ESTIMADO PARA EJECUTAR ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA						6870.00





ANEXO 4 - PRESUPUESTO PARA ACCIONES DE DESPUES DE LA EMERGENCIA

De acuerdo a:

Actividad: 5005611

/ Adquisición y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.

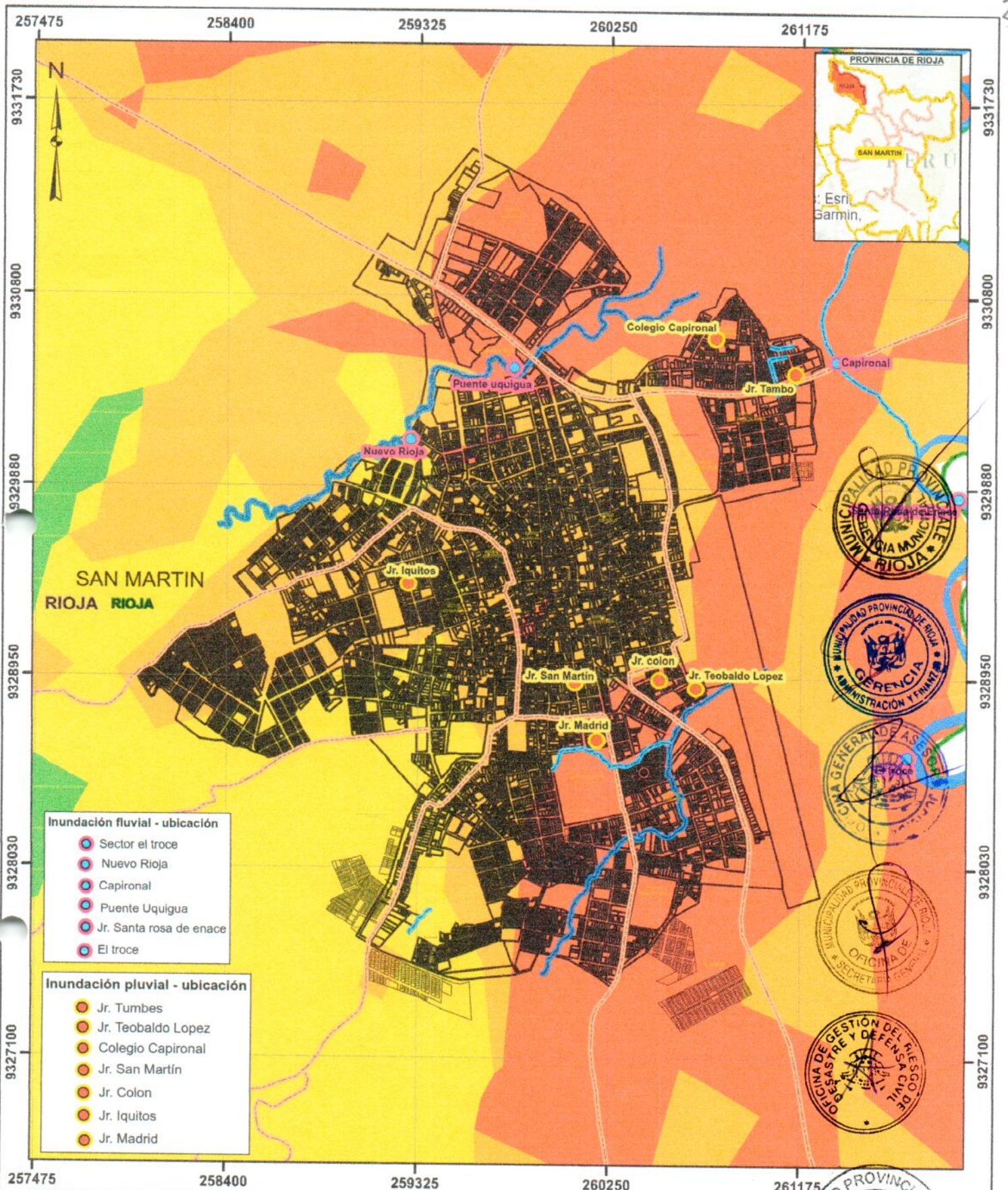
Producto: 3000734

/ Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.

En base a lo expuesto y considerando la oportuna intervención del gobierno municipal, para su implementación se requieren de bienes e insumos que se detallan, siendo los montos establecidos de manera referencial. Cabe mencionar que se podrá utilizar personal obrero perteneciente a la municipalidad con el fin de reducir costos.

PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ACCIONES DE DESPUES DE LA EMERGENCIA						
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO PARCIAL	COSTO POR ITEM
01	Adquisición de kit básico de ayuda humanitaria					
	Sabanas de diferentes colores	Unid	32	19.00	608.00	
	Cama de Plegable	Unid	32	350.00	11200.00	
	Colchón de espuma de ¾ Plaza	Unid	32	175.00	5600.00	16173.00
	Colchas	Unid	32	36.00	1125.00	
	Carpa de lona plastificada 2.10 m X 3.00 m X 5.00 m	Unid	04	2100.00	8840.00	
COSTO ESTIMADO PARA EJECUTAR ACCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA						27373.00





- Inundación fluvial - ubicación**
- Sector el troce
 - Nuevo Rioja
 - Capironal
 - Puente Uquigua
 - Jr. Santa rosa de enace
 - El troce

- Inundación pluvial - ubicación**
- Jr. Tumbes
 - Jr. Teobaldo Lopez
 - Colegio Capironal
 - Jr. San Martín
 - Jr. Colon
 - Jr. Iquitos
 - Jr. Madrid

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

MAPA DE ESCENARIO DE RIESGO POR PELIGRO INUNDACIÓN DE LA CUIDA DE RIOJA

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N° 02
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	DEPARTAMENTO : San Martín PAÍS : Perú	
FUENTE CENEPRED, INGEMMET, INEI, ANA		FECHA: JULIO - 2022	

1:24,000

0 200 400 800 1,200

Legenda

- Centro poblado
- Via Afirmada
- Cunetas pluviales
- Rios
- Rioja

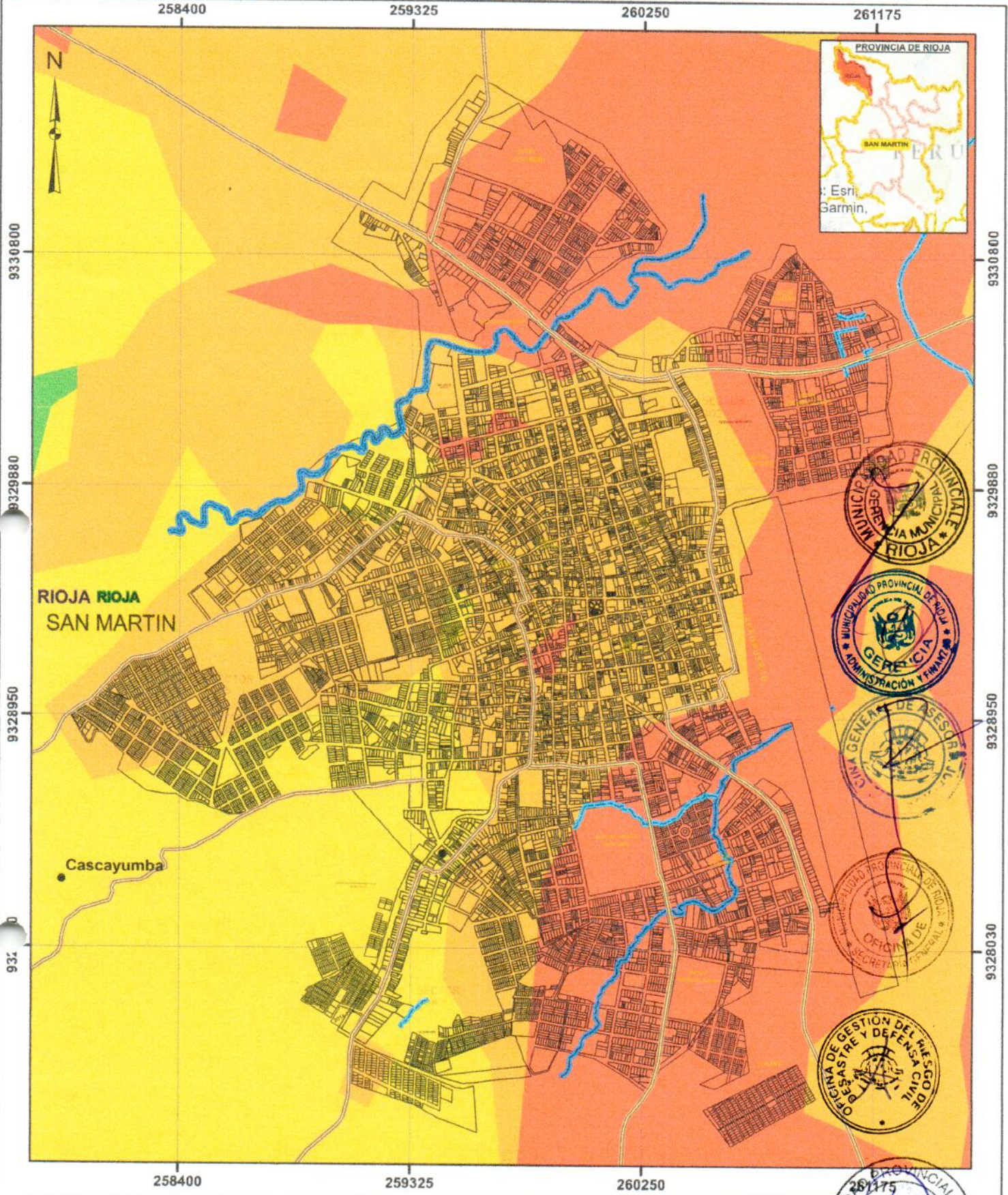
Tipo de peligro

- Inundación pluvial
- Inundación fluvial

Nivel de susceptibilidad

- Medio
- Alto
- Muy alto

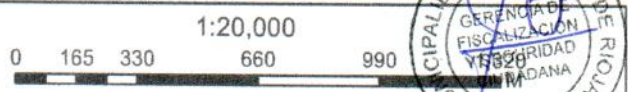




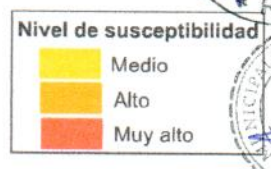
RIOJA RIOJA
SAN MARTIN

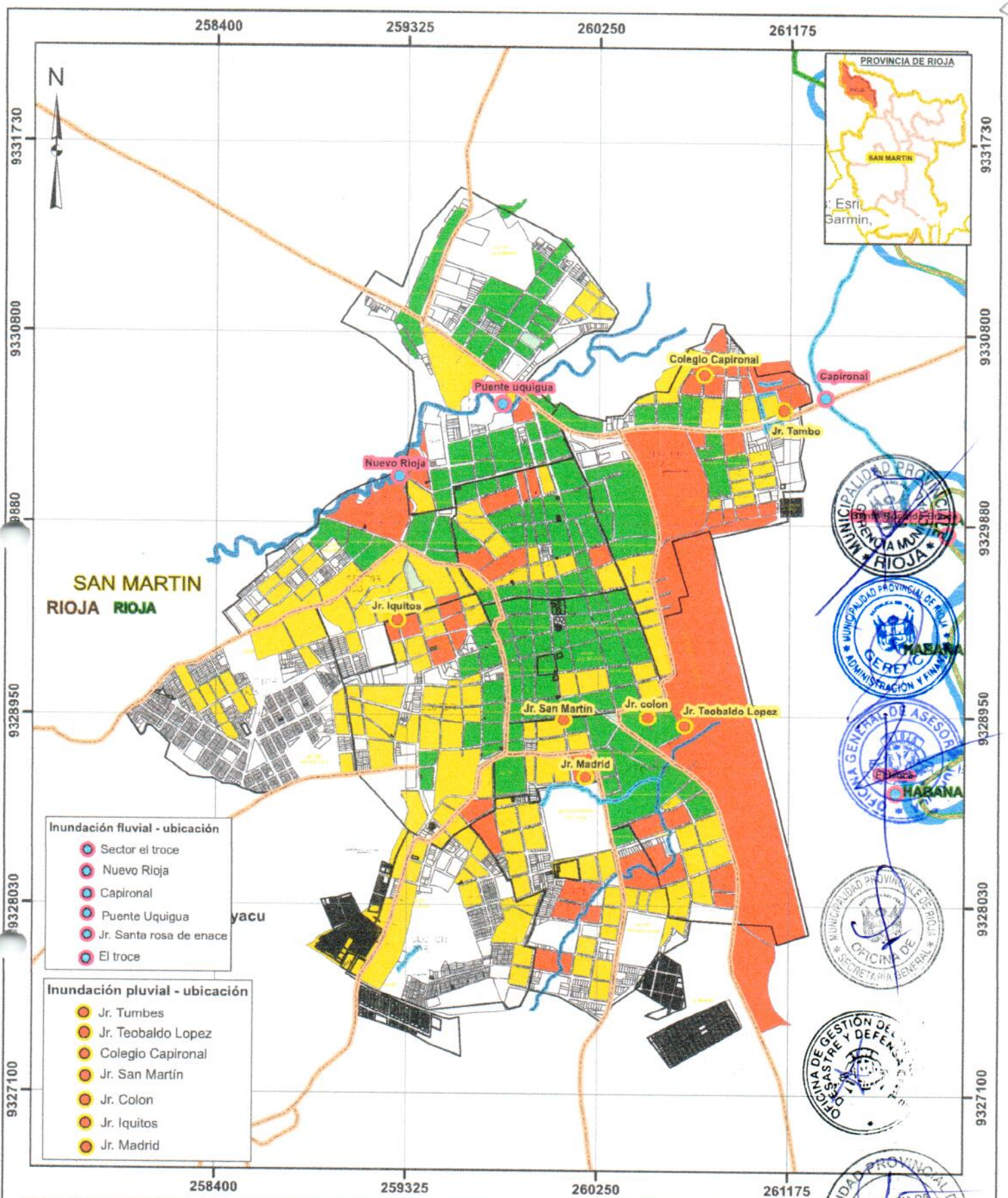
Cascayumba

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA Rioja ciudad de los sombreros y Capital del carnaval en la Región San Martín		
MAPA DE SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN DE LA CUIDA DE RIOJA		
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		LÁMINA N° 01
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	PROVINCIA : Rioja DEPARTAMENTO : San Martín PAÍS : Perú
FUENTE CENEPRED, INGEMMET, INEI, ANA		FECHA: JULIO - 2022



- Leyenda**
- Centro poblado
 - Via Afirmada
 - Cunetas pluviales
 - ~ Rios
 - Rioja





- Inundación fluvial - ubicación**
- Sector el troce
 - Nuevo Ríoja
 - Capironal
 - Puente Uquigua
 - Jr. Santa rosa de enace
 - El troce

- Inundación pluvial - ubicación**
- Jr. Tumbes
 - Jr. Teobaldo Lopez
 - Colegio Capironal
 - Jr. San Martín
 - Jr. Colon
 - Jr. Iquitos
 - Jr. Madrid

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Ríoja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

MAPA DE VULNERABILIDAD FISICA POR PELIGRO DE INUNDACIÓN DE LA CUIDA DE RIOJA

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Ríoja	LÁMINA N°
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	DEPARTAMENTO : San Martín	03
FUENTE CENEPRED		PAÍS : Perú	
		FECHA: Noviembre - 2022	

0 200 400 800 1,200

1:24,000

Leyenda

- Centro poblado
- Via Afirmada
- Cunetas pluviales
- Rios
- Ríoja

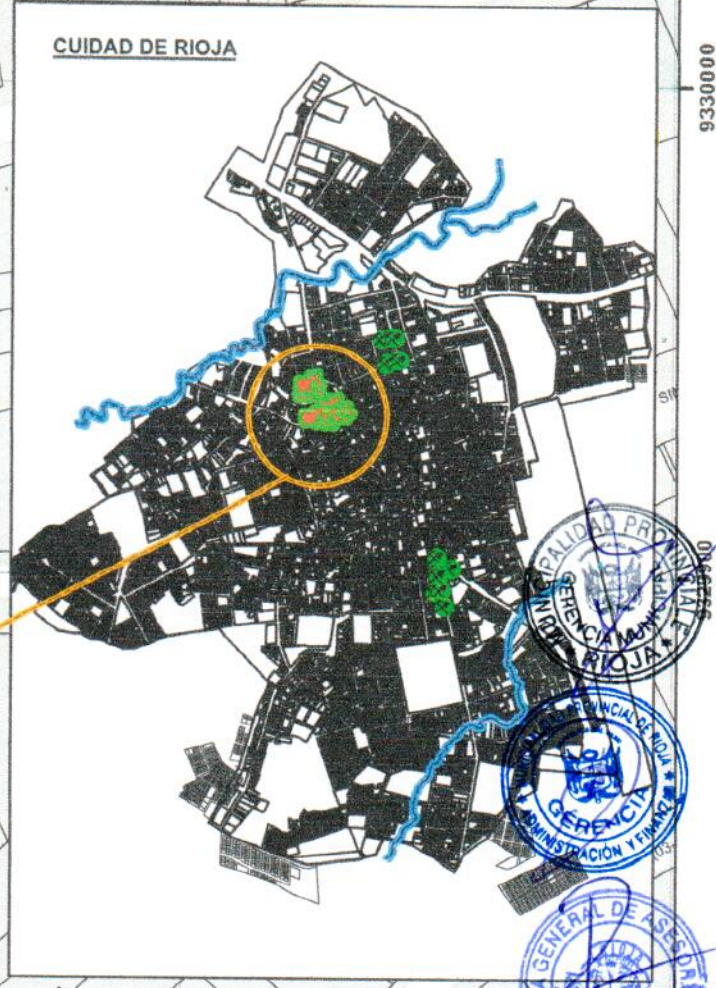
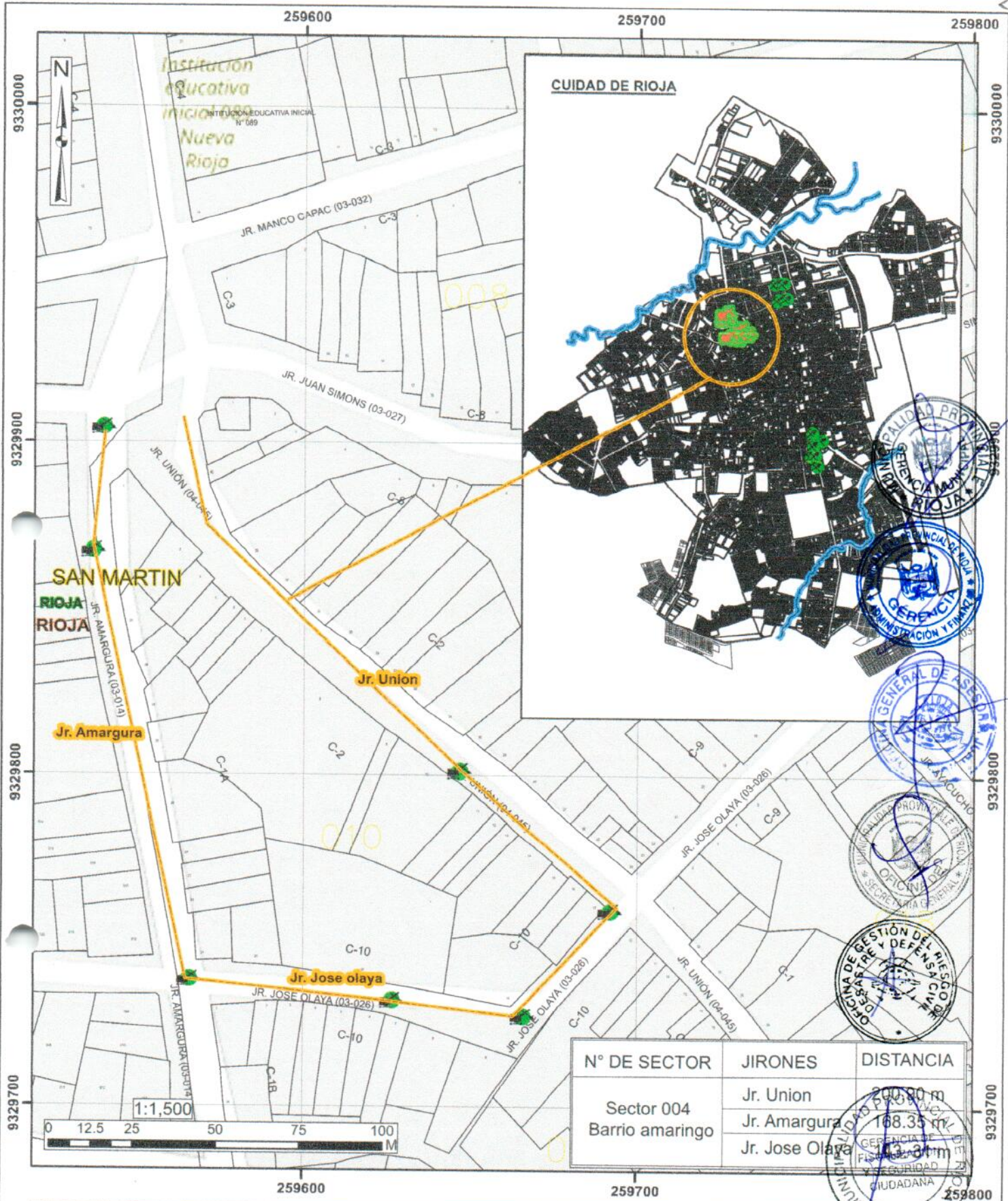
Tipo de peligro

- Inundación pluvial
- Inundación fluvial

Nivel de vulnerabilidad física

- Bajo
- Medio
- Alto












N° DE SECTOR	JIRONES	DISTANCIA
Sector 004 Barrio amaringo	Jr. Union	200.80 m
	Jr. Amargura	168.35 m
	Jr. Jose Olaya	143.31 m



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CUNETAS

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N° 01
FUENTE EQUIPO TECNICO		DEPARTAMENTO : San Martín	
		PAÍS : Perú	
		FECHA: Setiembre - 2022	

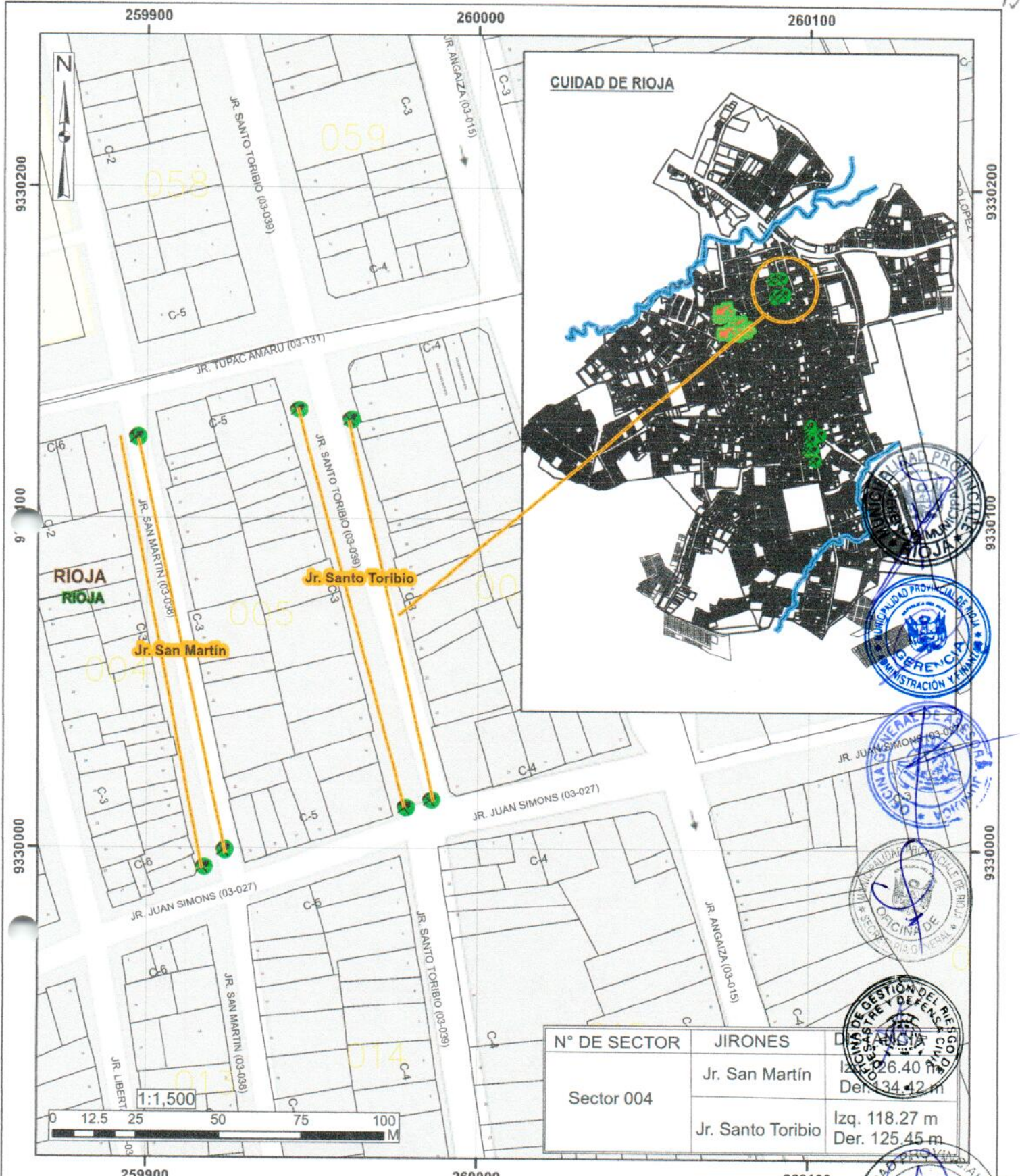
Leyenda

-  Vertices
-  Cunetas a descolmatar
-  Rioja

JIRONES A INTERVENIR

- Jr. Union
- Jr. Amargura
- Jr. Jose Olaya





N° DE SECTOR	JIRONES	
Sector 004	Jr. San Martín	Izq. 26.40 m Der. 34.42 m
	Jr. Santo Toribio	Izq. 118.27 m Der. 125.45 m



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

**MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y
 DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS**

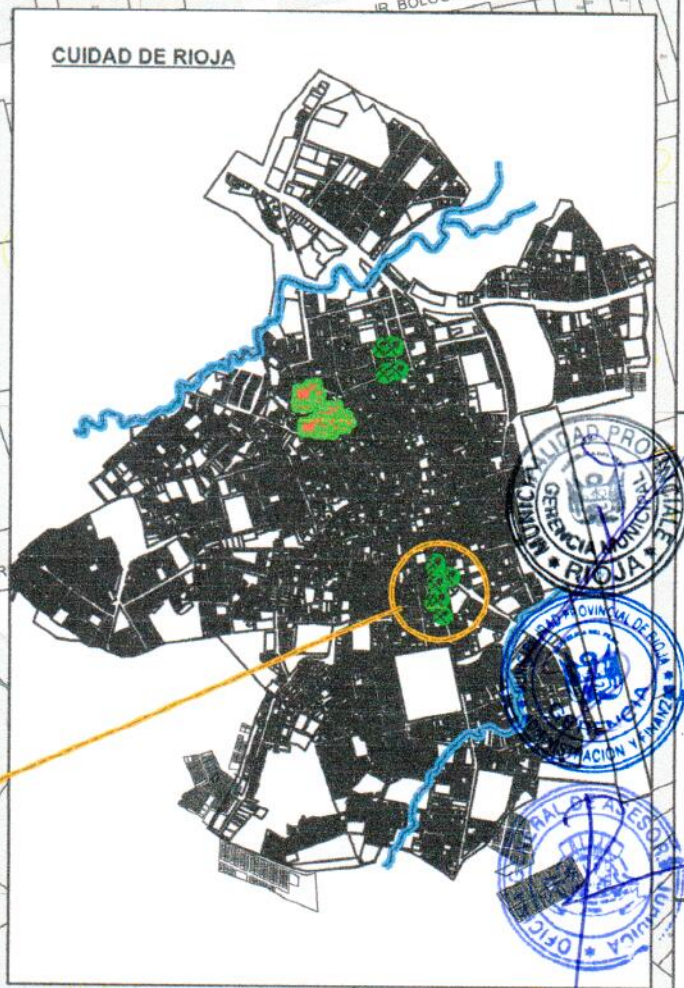
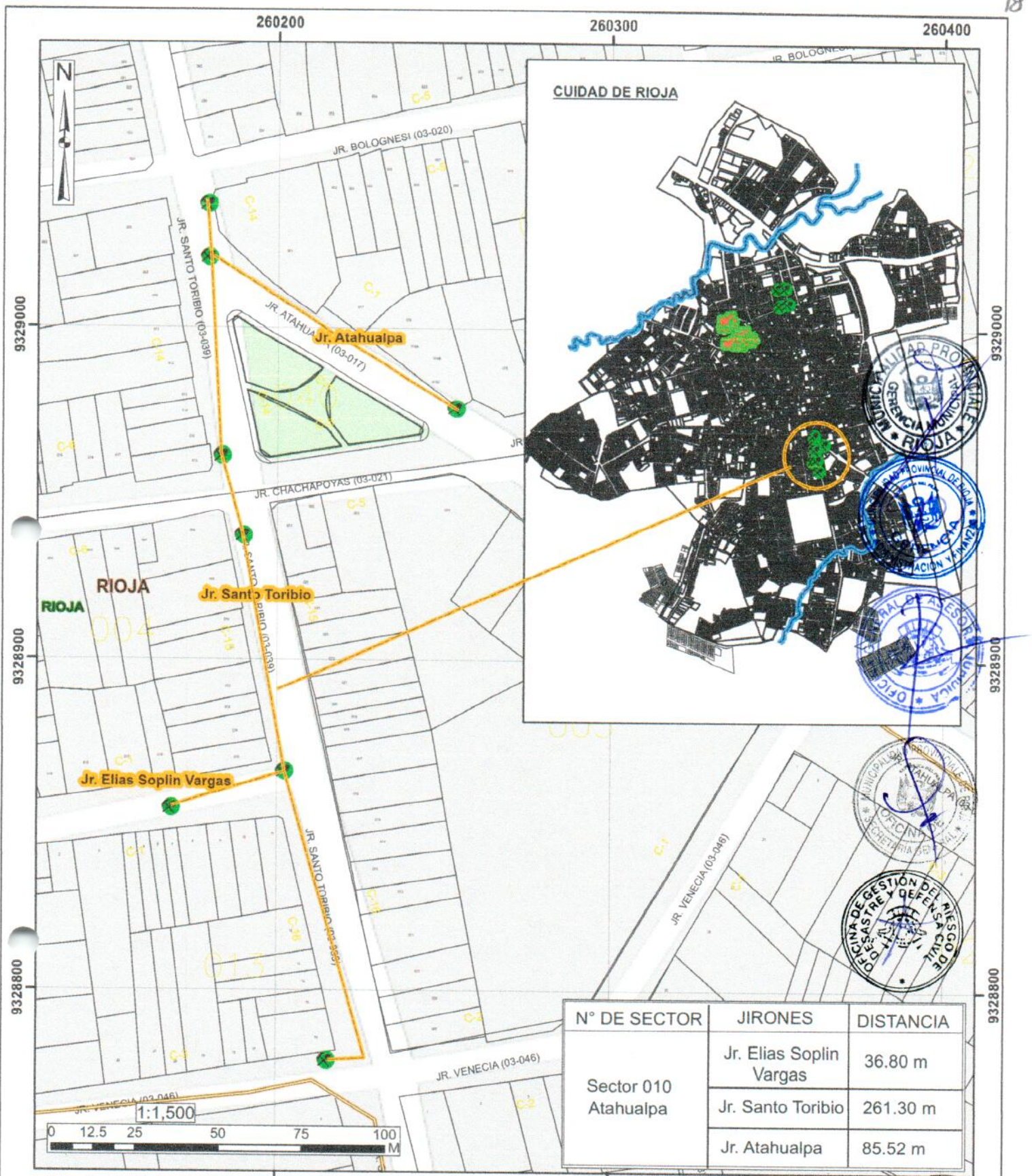
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N° 02
DATUM: WGS - 84		DEPARTAMENTO : San Martín	
ZONA: 18 - SUR		PAÍS : Perú	
FUENTE EQUIPO TECNICO		FECHA: Setiembre - 2022	

Leyenda

- Vertices
- Cunetas a limpiar y descolmatar
- Rioja

JIRONES A INTERVENIR

- Jr. San Martín
- Jr. Santo Toribio



N° DE SECTOR	JIRONES	DISTANCIA
Sector 010 Atahualpa	Jr. Elias Soplin Vargas	36.80 m
	Jr. Santo Toribio	261.30 m
	Jr. Atahualpa	85.52 m

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja Ciudad de las sombreros y Capital del carnaval en la Región San Martín

MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N°
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	DEPARTAMENTO : San Martín	03
FUENTE EQUIPO TECNICO		PAÍS : Perú	
		FECHA: Setiembre - 2022	

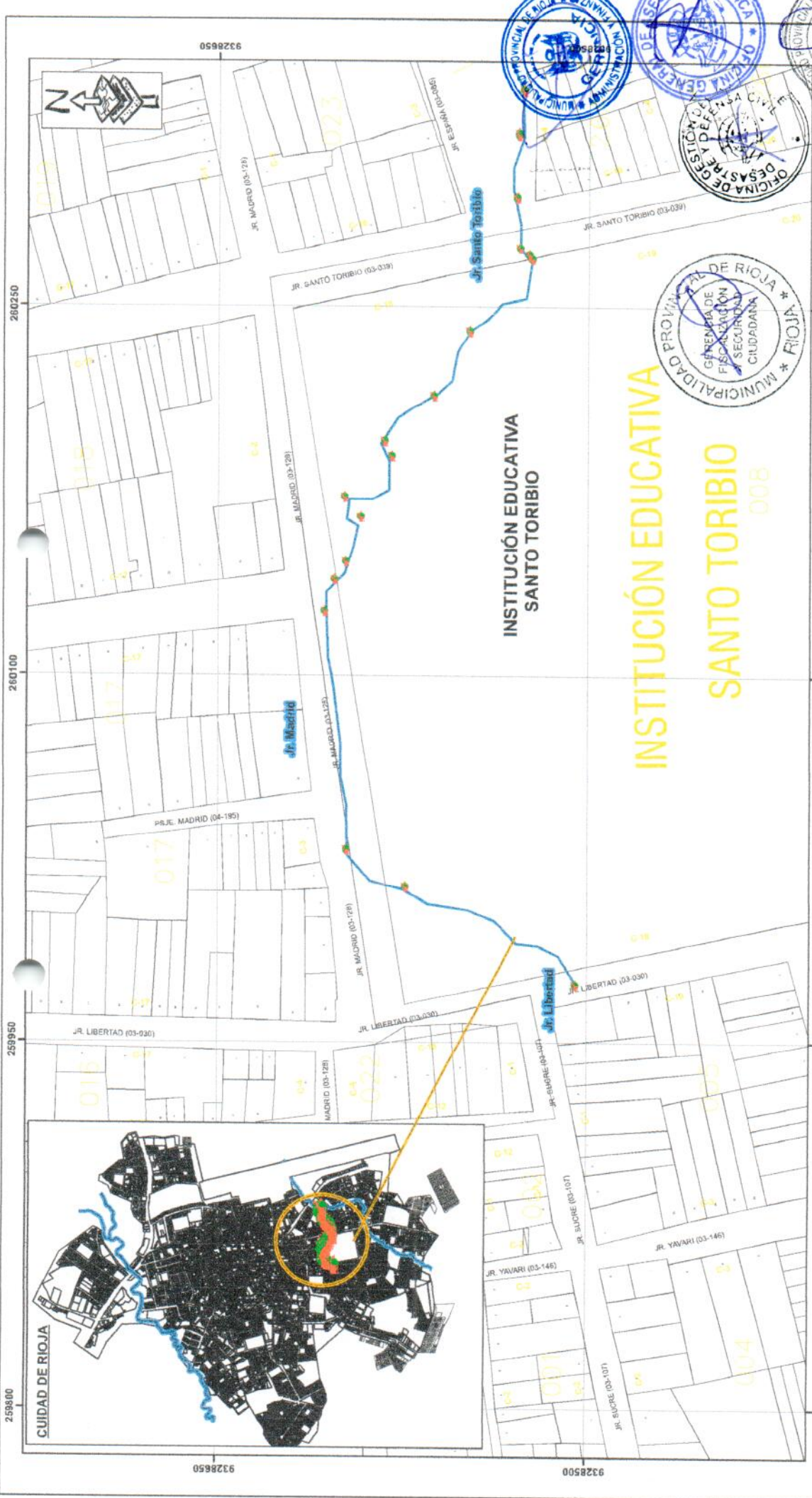
Legenda

- Vertices
- Cunetas a limpiar y descolmatar
- Rioja

JIRONES A INTERVENIR

- Jr. Elias Soplin Vargas
- Jr. Santo Toribio
- Jr. Atahualpa

Official stamps from the Municipalidad Provincial de Rioja and Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Rioja ciudad de los sombreros y
Capital del Carnaval en la Región San Martín

**MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y
DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS**

Oficina de Gestión del Riesgo
de Desastre y Defensa Civil

DATUM: WGS - 84

ZONA: 18 - SUR

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

PROVINCIA: Rioja

DEPARTAMENTO: San Martín

PAÍS: Perú

FECHA: Setiembre - 2022

LÁMINA N° 04

Leyenda

- Vertices
- Cunetas a descolmatar
- Rioja

JIRONES A INTERVENIR

Jr. Libertad
Jr. Santo Toribio

N° DE SECTOR

Sector 009

JIRONES

Jr. Libertad
Jr. Santo Toribio

DISTANCIA

307.17 m

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTO TORIBIO**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTO TORIBIO
008**

PROVINCIA DE RIOJA * TRUJILLOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA * TRUJILLOS

SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA * RIOJA

SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE Y DEFENSA CIVIL

SECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTO TORIBIO**
008

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
932861
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
932861
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
Rioja ciudad de los sombreros y
Capital del carnaval en la Región San Martín

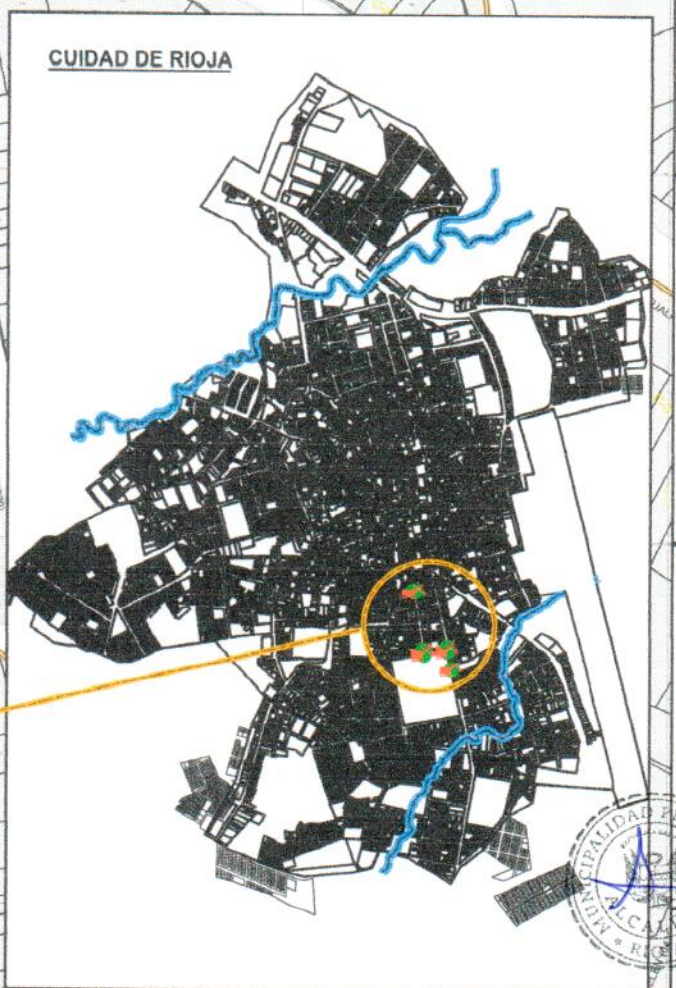
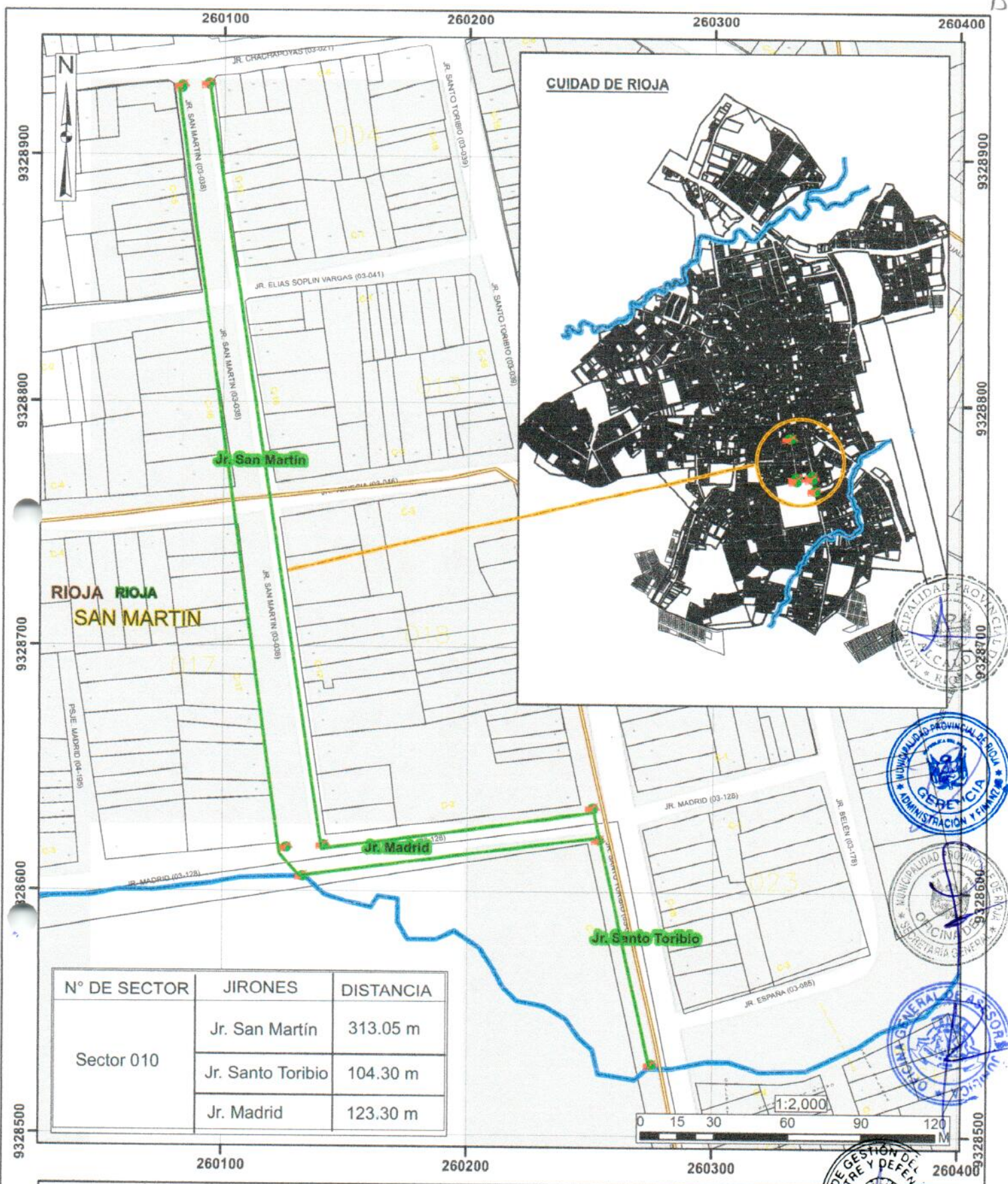
**MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y
DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS - COLEGIO SANTO TORIBIO**

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil

DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	PROVINCIA : Rioja DEPARTAMENTO : San Martín PAÍS : Perú	LÁMINA N° 01
FUENTE EQUIPO TECNICO		FECHA: Octubre - 2022	

- Leyenda**
- Cuneta actual
 - Area de descolmatación
 - Rioja

OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRE Y DEFENSA CIVIL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA
RIOJA



N° DE SECTOR	JIRONES	DISTANCIA
Sector 010	Jr. San Martín	313.05 m
	Jr. Santo Toribio	104.30 m
	Jr. Madrid	123.30 m

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

**MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y
 DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS**

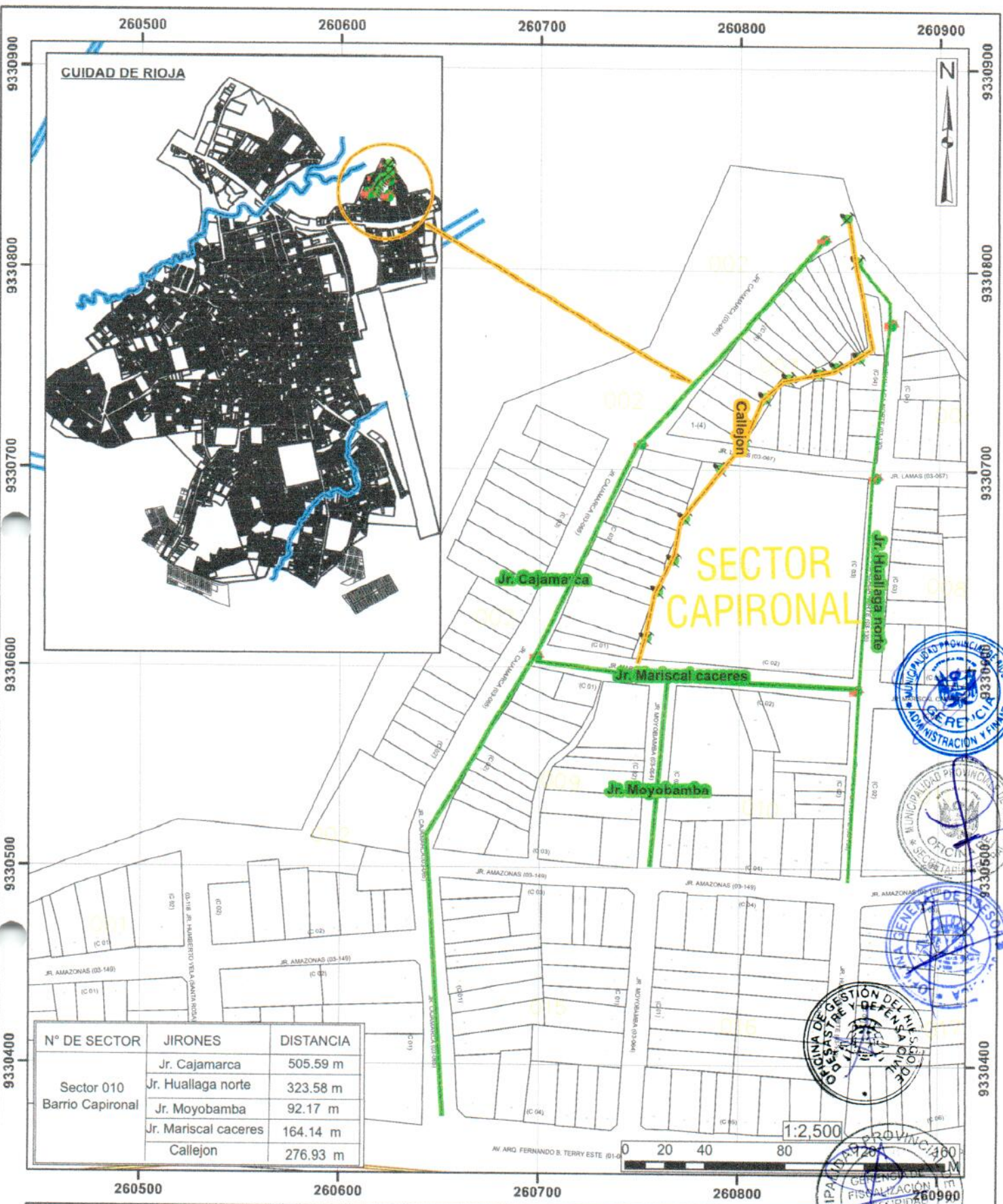
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N°
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	DEPARTAMENTO : San Martín	05
FUENTE EQUIPO TECNICO		PAÍS : Perú	
		FECHA: Setiembre - 2022	

Leyenda

- Vertices
- Cuneta actual
- Propuesta de cuneta
- Rioja

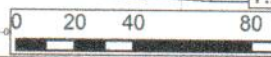
- JIRONES A INTERVENIR**
- Jr. San Martín
 - Jr. Santo Toribio
 - Jr. Madrid





N° DE SECTOR	JIRONES	DISTANCIA
Sector 010 Barrio Capirolal	Jr. Cajamarca	505.59 m
	Jr. Huallaga norte	323.58 m
	Jr. Moyobamba	92.17 m
	Jr. Mariscal caceres	164.14 m
	Callejon	276.93 m

1:2,500



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

**MAPA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
 (DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS)**

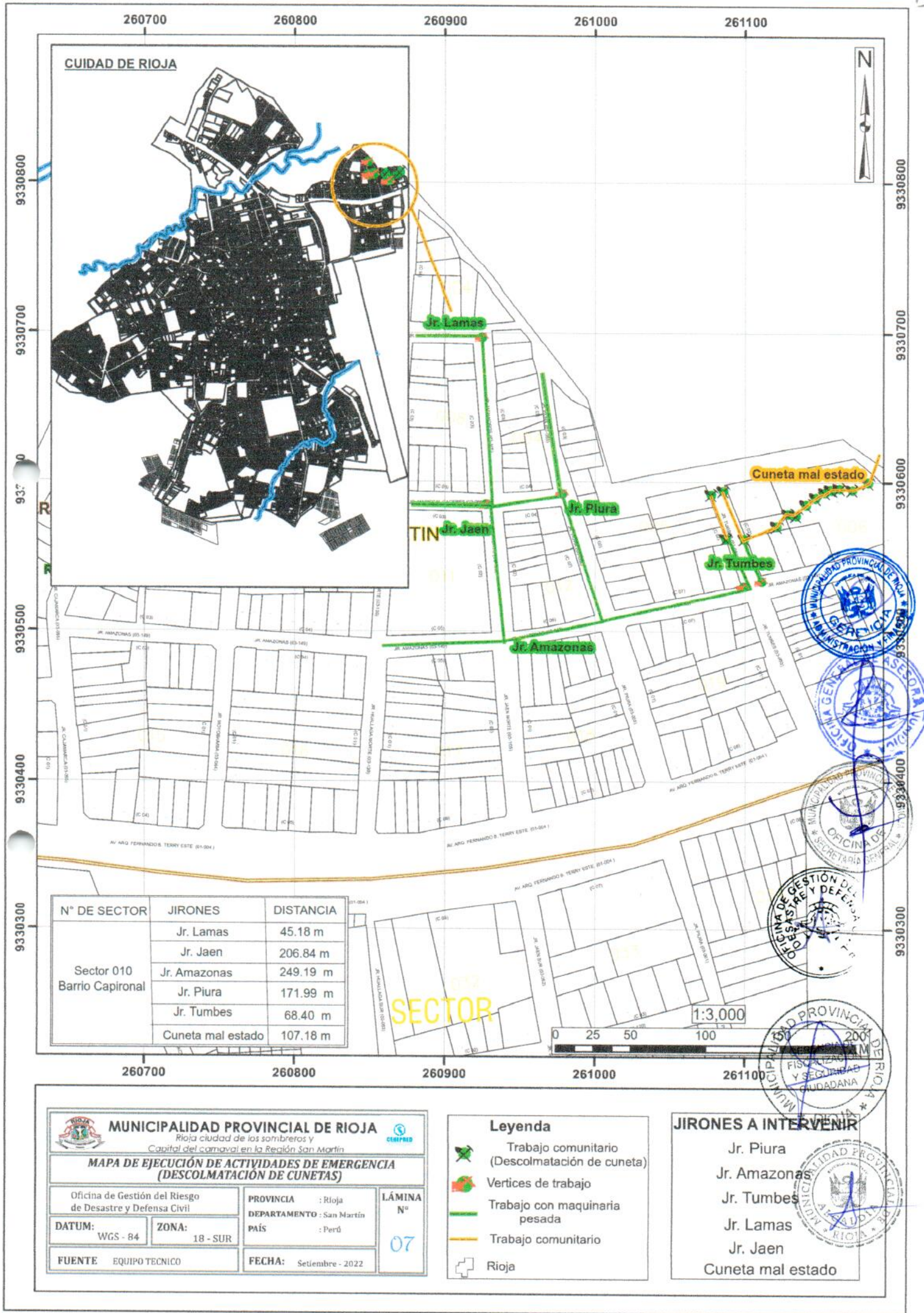
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N°
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	DEPARTAMENTO : San Martín	06
FUENTE EQUIPO TECNICO	FECHA: Setiembre - 2022	PAÍS : Perú	

Leyenda

- Trabajo comunitario (Descolmatación de cuneta)
- Vertices de trabajo
- Trabajo con maquinaria pesada
- Trabajo comunitario
- Rioja

JIRONES A INTERVENIR

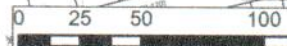
- Jr. Moyobamba
- Jr. Huallaga norte
- Jr. Mariscal caceres
- Jr. Cajamarca
- Callejon



N° DE SECTOR	JIRONES	DISTANCIA
Sector 010 Barrio Capironal	Jr. Lamas	45.18 m
	Jr. Jaen	206.84 m
	Jr. Amazonas	249.19 m
	Jr. Piura	171.99 m
	Jr. Tumbes	68.40 m
	Cuneta mal estado	107.18 m

SECTOR

1:3,000



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

**MAPA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
 (DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS)**

Oficina de Gestión del Riesgo
 de Desastre y Defensa Civil

PROVINCIA : Rioja
 DEPARTAMENTO : San Martín
 PAÍS : Perú

LÁMINA N°
 07

DATUM: WGS - 84 ZONA: 18 - SUR

FUENTE EQUIPO TECNICO FECHA: Setiembre - 2022

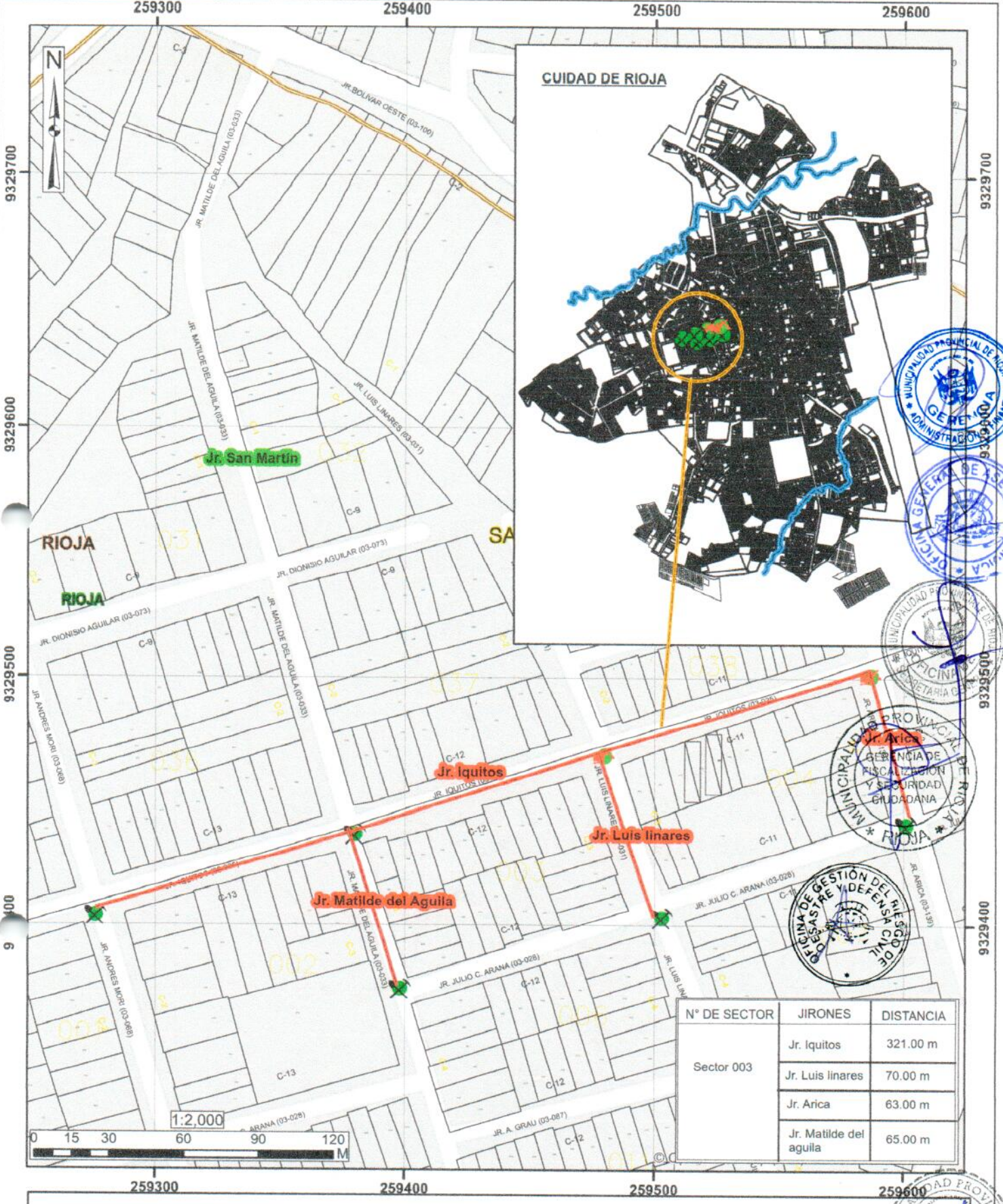
Leyenda

- Trabajo comunitario (Descolmatación de cuneta)
- Vertices de trabajo
- Trabajo con maquinaria pesada
- Trabajo comunitario
- Rioja

JIRONES A INTERVENIR

- Jr. Piura
- Jr. Amazonas
- Jr. Tumbes
- Jr. Lamas
- Jr. Jaen
- Cuneta mal estado





N° DE SECTOR	JIRONES	DISTANCIA
Sector 003	Jr. Iquitos	321.00 m
	Jr. Luis linares	70.00 m
	Jr. Arica	63.00 m
	Jr. Matilde del aguila	65.00 m

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de los sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

**MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y
 DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS**

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N°
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	DEPARTAMENTO : San Martín	08
FUENTE EQUIPO TÉCNICO		PAÍS : Perú	
		FECHA: Setiembre - 2022	

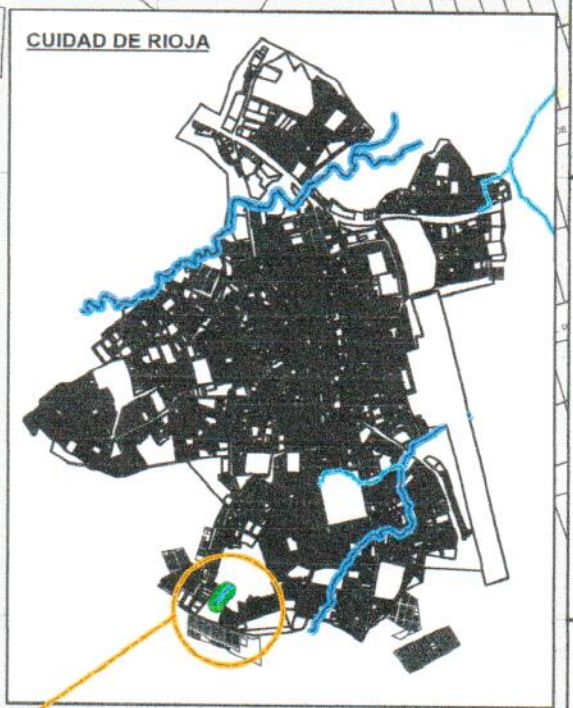
Leyenda

- Maquinaria
- mano de obra
- Cuneta a descolmatar
- Rioja

JIRONES A INTERVENIR

- Jr. Iquitos
- Jr. Luis linares
- Jr. Matilde del aguila
- Jr. Arica





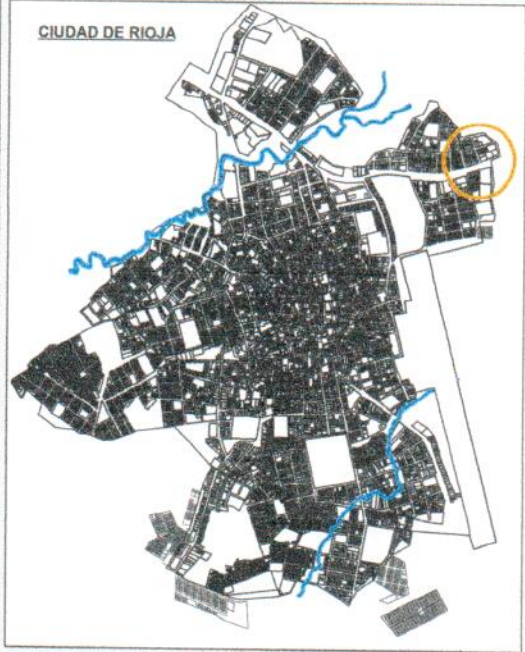
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA Rioja ciudad de los sombreros y Capital del carnaval en la Región San Martín			
MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CUNETAS - CARRT. MASHAYACU - JR. ICA			
Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja DEPARTAMENTO : San Martín PAÍS : Perú	LÁMINA N° 01
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR		
FUENTE EQUIPO TECNICO		FECHA: Octubre - 2022	

- Legenda**
-  Cunetas a descolmatar
 -  Area a descolmatar
 -  Rioja

261200

9330800

CIUDAD DE RIOJA



9330800



9330400

9337



261200

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
 Rioja ciudad de las sombreros y
 Capital del carnaval en la Región San Martín

**MAPA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS
 DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN - CAPIRONAL**

Oficina de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil		PROVINCIA : Rioja	LÁMINA N°
DATUM: WGS - 84	ZONA: 18 - SUR	DEPARTAMENTO : San Martín	01
FUENTE EQUIPO TECNICO		PAÍS : Perú	
FECHA: OCTUBRE - 2022			

Leyenda

- Inundación pluvial
- Emanación de aguas pluviales
- Desembocadura de agua pluvial
- Descolmatación de cuneta
- Cuneta actual
- Area de Inundación
- Rioja

Distancia a descolmatar
200 metros lineales

Distancia del eje de via
20 metros lineales